Boletín 30

del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Julio-Noviembre 2007 / Nueva época

Guanajuato CONTIGO vamos

GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL

Boletín 30

del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Julio-Noviembre 2007 / Nueva época

Boletín

del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Juan Manuel Oliva Ramírez
Gobernador del Estado de Guanajuato

José Gerardo Mosqueda Martínez
Secretario de Gobierno

Antonia Guillermina Valdovino Guzmán
Directora General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna

Juan Francisco Javier Salceda Andrade
Director del Archivo General de Guanajuato

Las opiniones expresadas en los artículos del boletín, son responsabilidad exclusiva de los autores, y no expresan necesariamente el punto de vista de los editores.

Editora
Georgina Gabriela Sosa Alvarez
Corrección
María Enriqueta Bautista Barba
Diseño de Portada
Coordinación de Comunicación Interna. SG.

Dirección del Archivo General
Alhóndiga e Insurgencia Nº 1
Zona Centro C.P. 36000
Guanajuato, Gto. México.

Impreso y Hecho en México
ISSN 1870-1752

Julio-Noviembre 2007

30 / Nueva época

Contenido

NUESTROS HISTORIADORES

Oscar Sánchez Rangel
La Educación Socialista: Un Factor de Polarización En Guanajuato (1934-1938) 7

DEL ACERVO ARCHIVÍSTICO

Monserrat García, Espiridión Contreras y Jesús Romero
Nuestro Archivo Histórico... 55

NUESTROS CRONISTAS

Isauro Rionda Arreguín
Efemérides: Maestro Manuel Sánchez Valle 61

Francisco Sauza Vega
Personajes en la Historia de Apaseo El Alto 65

RESEÑAS

Miguel Ángel Guzmán López
La Independencia de México desde una perspectiva compleja 87

La educación socialista: Un factor de polarización en Guanajuato (1934-1938)

Oscar Sánchez Rangel*

SUMARIO: 1. La implantación de la educación socialista en México: del radicalismo a la moderación. 2) La educación socialista en Guanajuato: los cambios normativos. 3) La difusión oficial de la educación socialista. 4) La depuración del magisterio. 5) La polarización a nivel municipal. 6) La oposición a la educación socialista. 7) El "fuego amigo". Conflictos dentro de la estructura estatal. 8) La polarización se agudiza. La violencia en contra de los maestros. 9) El viraje a la moderación. 10) Conclusiones. Fuentes y Bibliografía.

La implantación de la educación socialista, en 1934, provocó un conjunto de problemas en la mayor parte del país, pero la naturaleza y la intensidad del conflicto variaron de acuerdo con las especificidades de cada lugar. El objetivo del presente ensayo consiste en el análisis de las condiciones en que se implementó la reforma educativa en Guanajuato y en la identificación de los obstáculos que se presentaron. La hipótesis principal es que, en virtud de la tradición católica e individualizante, fuertemente arraigada en la región, la educación socialista polarizó a la sociedad a tal grado que su establecimiento resultó impracticable.

Entre los elementos que deben considerarse en el análisis destaca el catolicismo de la mayor parte de la sociedad. El territorio guanajuatense correspondía a las diócesis encabezadas por dos de los jerarcas más influyentes:

---

* Alumno de doctorado en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Una primera versión de este ensayo fue presentado en el seminario "Política cultural del Estado mexicano (1910-1945), que impartió en el Colmex ladoctora Engracia Loyo, a quien agradezco sus comentarios. Asimismo, expreso mi reconocimiento al Archivo General del Estado de Guanajuato por las facilidades que recibí para consultar el acervo.

Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo auxiliar de Morelia, y Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León. Además, se trataba de una sociedad en la que el recuerdo de la Guerra Cristera (1926-1929) se hallaba aún muy presente. Guanajuato fue uno de los estados en los que hubo un mayor número de descontentos cuando la Iglesia y el Estado acordaron el fin de la violencia en 1929. En la sierra perduraron bandas de ex cristeros armados en espera de una nueva oportunidad para plantear sus reivindicaciones religiosas por la vía violenta. La educación socialista fue uno de los factores que brindó a aquellos ex cristeros la oportunidad esperada.

Además del estudio de la política educativa estatal, en el ensayo se prioriza el enfoque a nivel municipal, como una vía de acercamiento más detallada al fenómeno de polarización social que se busca explicar.

1. La implantación de la educación socialista en México: del radicalismo a la moderación.

En términos generales, la crisis de 1929 y sus secuelas crearon un clima propicio que explican en buena medida el impulso reformista que caracterizó al gobierno de Lázaro Cárdenas, al menos hasta 1938. La radicalización de medidas económicas y sociales, como la reforma agraria y la expropiación petrolera, estuvieron insertas en un contexto en el que el sistema capitalista y las democracias occidentales eran cuestionadas. En México, el modelo político se orientó hacia el fortalecimiento de un pacto entre el gobierno y los sectores populares, cuyas condiciones estaban dadas por la Constitución de 1917, pero fue hasta el cardenismo cuando se estructuró orgánicamente. En el ámbito de la economía la tendencia apuntó hacia un mayor intervencionismo estatal, lo que no difería de otras experiencias internacionales.

En el terreno de la educación, la orientación socialista fue un asunto en discusión desde antes que Cárdenas asumiera la presidencia. En el Plan Sexenal, elaborado en 1934, se estableció la meta de imponer la escuela socialista. La decisión generó una fuerte controversia, pues incluso el presidente Abelardo Rodríguez expresó su rechazo ante tal reforma. Pero fue en los debates legislativos cuando se evidenció un problema de fondo que estaría presente durante la vigencia constitucional de la educación socialista: la ambigüedad conceptual. Algunos interpretaban el socialismo como un agresivo nacionalismo económico, otros como la persecución de la justicia social, y unos más como la aplicación del modelo marxista de una sociedad sin clases[1].

[1] VAZQUEZ, 1969, p. 413

La reforma del artículo tercero de la Constitución fue promulgada en diciembre de 1934, estableciendo que la educación impartida por el estado sería socialista y combatiría el fanatismo y los prejuicios, de tal manera que la juventud adquiriera un concepto racional y exacto del universo[2]. Pocos quedaron plenamente satisfechos con el texto, algunos porque lo consideraron ambiguo y otros lo tacharon de tibio. Lázaro Cárdenas fue un entusiasta promotor de la educación socialista pero, aunque en su discurso incluía el concepto de lucha de clases, un análisis integral de la política económica durante su gobierno lleva a desechar la idea de que se pretendiera la expropiación de los medios de producción para los obreros.

Una vez aprobada la reforma, el gobierno y otros partidarios de la misma, como sindicatos obreros, organizaciones estudiantiles y magisteriales, desplegaron una vigorosa campaña para implantar la escuela socialista y difundir sus beneficios. Los años de 1935 y 1936 fueron los de mayor dinamismo. Los programas de estudio se modificaron, por ejemplo, el curso de historia de la escuela primaria incluyó el estudio del capitalismo y sus consecuencias sociales y políticas. En la escuela secundaria se impartieron cursos de orientación socialista, que básicamente consistían en el estudio del marxismo. Asimismo, se editaron infinidad de publicaciones para hacer propaganda a favor de la nueva escuela y para difundir el marxismo; el objetivo principal era crear entre los trabajadores conciencia de clase y espíritu de solidaridad internacional[3].

La oposición a la reforma provino de distintos frentes, entre los que destacaron la Iglesia católica, agrupaciones de padres de familia e intelectuales. La iglesia asumió la reforma como un factor más dentro de una campaña anticlerical que incluía el cierre de templos, la nacionalización de bienes del clero y la reducción del número de sacerdotes. La Unión de Padres de Familia manifestó que la educación socialista era un germen de disolución de las familias por considerarla una doctrina atea, sexual y comunista. Además, un sector de los intelectuales criticó la reforma constitucional; la Universidad Nacional fue sede de una fuerte polémica sobre la conveniencia de adoptar una orientación marxista, pero la postura triunfante fue la de la libertad de cátedra[4].

Pasados los años de mayor radicalismo, el gobierno cardenista asumió una postura más moderada, que se reforzó una vez que se implementaron las medidas económicas más radicales, con la formación de los ejidos colectivos y la expropiación petrolera. Además, esta decisión fue precedida del balance que

---

[2] LA EDUCACIÓN, 1941.
[3] LOYO, 1991, pp. 176-177.
[4] LERNER, 1979, p. 32, 45-48.

distintos actores políticos realizaban sobre los alcances limitados que hasta entonces había tenido la educación socialista. Como se mencionó antes, la ambigüedad sobre la interpretación del socialismo fue una de las causas. A esto se agregó la falta de preparación de los profesores y restricciones financieras. La Ley Orgánica de Educación de 1939 marcó la adopción de fines políticos moderados como la democracia y la independencia nacional, mientras que se eliminó el lenguaje marxista y el contenido antirreligioso. La posibilidad de la educación socialista quedó cancelada cuando se reformó el artículo tercero constitucional en 1945, como parte de la política de unidad nacional del gobierno avilacamachista. La orientación socialista fue suprimida y sustituida por principios como la educación integral, científica y democrática[5].

2. La educación socialista en Guanajuato: los cambios normativos

Una vez aprobada la reforma al artículo tercero constitucional, las autoridades de Guanajuato se dispusieron a elaborar el programa educativo en concordancia con dicha reforma. Hacia finales de 1934 se concluyó un documento en el que quedaron definidas las principales políticas públicas que desarrollaría el gobierno de Melchor Ortega a partir del siguiente año[6]. En el documento se establecían los fundamentos ideológicos y los objetivos prácticos que se pretendían seguir en materia educativa. Se destacaba que el fin más importante de la educación era el mejoramiento de la raza, así como el perfeccionamiento físico, intelectual y moral. Se buscaría que los estudiantes entendieran la problemática de la época para poder satisfacer las necesidades respectivas, por lo que enfatizaban el sentido práctico de la educación. En consecuencia, se rechazaba el enciclopedismo por considerar que daba lugar a una formación literaria deficiente, pero que no capacitaba al alumno para afrontar los problemas vitales. Se estimaba que mediante una educación práctica se alejaría el peligro de que, al egresar de las escuelas, las personas fueran susceptibles de convertirse en un lastre social o de fungir como una simple mercancía dentro del sistema capitalista.

Con base en las ideas anteriores, la escuela debía convertirse en el ámbito dentro del cual los alumnos obtendrían los conocimientos que les permitirían acceder a un medio seguro de vida, a través de la práctica de un oficio, o de la labor agrícola bajo un sistema cooperativista. Además, la escuela debía convertirse en un foco de transformación social amplio, por lo que era importante

---

[5] SOTELO, 1997, p. 325.

[6] "Lineamientos generales del programa mínimo que desarrollará el gobierno del estado de Guanajuato durante el año de 1935. Educación.", Guanajuato, diciembre de 1934, AGEG-SG, IP.

su vinculación permanente con la colectividad para la solución de asuntos, tales como la nutrición y la higiene. Se consideraba que esta era la vía idónea para combatir otros problemas sociales que ocasionaban la "degeneración racial", como el alcoholismo, la vagancia, la prostitución, la falta de aseo y el fanatismo.

Esto último era un aspecto central en el programa de gobierno, pues se sostenía que la educación debía servir para liberar a las masas de los dogmas de la religión para favorecer la transformación ideológica. Se afirmaba que las imposiciones espirituales situaban en una posición vulnerable a los sectores populares, pues constituían una presa fácil de los intereses conservadores o reaccionarios, así como de líderes de carácter "pseudorevolucionario". En síntesis, el objetivo era formar una generación

> ...que acepte los postulados revolucionarios, compenetrada de lo que estos significan y del valor de los mismos, para que estén preparadas las futuras generaciones para aceptar toda nueva idea fundada que venga a substituir a las que ahora se tienen como válidas, acabando así con el prestigio de una fórmula, y preparando a la masa de nuestro pueblo para la comprensión directa de los problemas de la época vivida, y no simplemente a dejar a la gran mayoría como masa inerte, susceptible de ser movida a voluntad por quienes logran influirla con su prestigio personal[7].

En el documento citado quedaba claro que una variable indispensable para alcanzar los objetivos propuestos era la transformación de los maestros, para lo cual se anunciaba una política que se haría realidad poco después: la depuración del magisterio. Las autoridades de Guanajuato argumentaban que era necesario el desplazamiento de aquellos maestros que constituyeran un obstáculo para la implantación de la educación socialista, en virtud de sus antecedentes ideológicos. Asimismo, se advertía sobre la importancia de estimular la formación de agrupaciones de maestros de carácter revolucionario. Finalmente, se proyectaba la introducción de modificaciones en la formación de los estudiantes normalistas, asunto que se abordará más adelante.

El 21 de enero de 1935 fue promulgada la Ley de Educación Pública, Primaria y Normal del Estado de Guanajuato, veinte días después de la entrada en vigor del artículo tercero constitucional. Esta legislación fue obra del Ejecutivo, pues el gobernador Melchor Ortega obtuvo facultades extraordinarias para legislar en el ramo de Instrucción Pública. En la ley se reiteró la gratuidad y la obligatoriedad de la educación primaria. La innovación consistió en establecer que la educación impartida en las instituciones oficiales, en las particulares, en

---

[7] "Lineamientos generales del programa mínimo que desarrollará el gobierno del estado de Guanajuato durante el año de 1935. Educación.", Guanajuato, diciembre de 1934, AGEG-SG, IP.

las Escuelas Normales y en los establecimientos destinados a los obreros y campesinos sería de carácter socialista, según los términos del artículo 3° constitucional.

No debe pasar inadvertido que no era la primera vez que la legislación del ramo incorporaba los términos socialismo y educación socialista, los cuales estuvieron presentes en la ley precedente. En la exposición de motivos de la Ley General de Educación Pública que había entrado en vigor en 1925, el gobernador Arturo Sierra argumentó que para el logro de la transformación social debían considerarse "...las tendencias del socialismo como remedio efectivo para el desequilibrio existente"[8]. Además, a partir de aquél año la Dirección General de Educación del Estado quedó integrada por un conjunto de Departamentos, entre los cuales figuró el de Educación Socialista. La tarea de esta entidad fue difundir los principios del socialismo, con base en el estudio científico de los componentes de la sociedad, en la solidaridad e interdependencia de los individuos y de los grupos. A través de esto se buscaría elevar el nivel moral, económico e intelectual de los guanajuatenses. Las acciones del Departamento debían estar inspiradas en la idea de que los intereses colectivos estaban por encima de los particulares, y en el alcance de la equidad y la justicia. Es particularmente interesante que uno de los fines del Departamento de Educación Socialista era contribuir a la solución de los problemas sociales en los aspectos educativos, especificando que nunca habría de intervenir en la conflictividad política. El propósito era contribuir al mejoramiento económico mediante la implantación de cooperativas de producción, de consumo y de crédito; la formación de sociedades de trabajadores y de productores, el establecimiento de cajas de seguros populares, la fundación de cooperativas para la construcción de viviendas y, la difusión de los derechos de los trabajadores, como la huelga. En la ley de 1925 también estuvo presente un componente antirreligioso, pero en términos más bien moderados, pues se le asignaba al Departamento de Educación Socialista la responsabilidad de "desarrollar el espíritu de tolerancia entre las masas como resultado de la libertad de cultos" y la difusión de que el ámbito de la iglesia se circunscribía al espiritual, mientras que los fenómenos económicos, morales, políticos o jurídicos eran independientes de aquella[9].

Como puede observarse, la ley de 1925 privilegiaba los principios de justicia y mejoramiento social, así como la solución colectiva y solidaria de los problemas económicos y sociales, pero sin hacer una crítica directa al modo de producción

---

[8] Ley General de Educación Pública para el Estado de Guanajuato, Imprenta del Gobierno, Guanajuato, 1925, p. 2.

[9] Capítulo II. De la Dirección General de Educación, Artículos 33, 34, 35 y 36. Ley General de

capitalista. En cambio, en la legislación de 1934 el tono cambió, se utilizó un lenguaje más radical —de corte marxista— con la introducción de conceptos relativos a la lucha de clases y una crítica más enfática del capitalismo. En el artículo 4° de esta ley se plasmó la forma en la que el legislador concibió los objetivos que debía alcanzar una educación de carácter socialista:

> La educación será socialista en cuanto deba crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social; hará la crítica de la organización basada en la supremacía del capitalismo individualista (latifundismo, monopolios, imperialismo), y dará a conocer las causas del fenómeno social de la Revolución Mexicana explicándola como un movimiento de los explotados contra los explotadores; desfanatizará luchando contra toda clase de prejuicios; predicará la igualdad social y pugnará por borrar la diferencia de clases dentro de un programa justiciero y humano[10].

En el artículo 5° de la ley se fijaba la orientación práctica de la educación, tal y como había sido enunciado en los lineamientos programáticos educativos diseñados a finales de 1934. Así, las escuelas debían orientarse en un sentido de aplicación práctica y productiva para capacitar al alumno en la lucha por la vida. Este carácter quedó plasmado sobre todo en el caso de las escuelas rurales y las industriales. Las primeras serían el centro de las actividades de las comunidades campesinas y se enfocarían a la transmisión de conocimientos útiles para la vida en el campo. En el segundo caso, se trataba de formar trabajadores industriales, así como individuos que aprendieran un oficio para lograr la independencia económica y colocarse "...al margen de toda explotación"[11].

Por lo tanto, el sentido práctico de la educación estuvo en el centro de la interpretación que las autoridades educativas de Guanajuato dieron a la orientación socialista. Desde antes que se llevara a cabo la reforma del artículo 3° constitucional el gobernador Melchor Ortega había manifestado la decisión de su gobierno por alejarse de los sistemas que privilegiaban una cultura libresca, a la que tachaba de pseudointelectual. En cambio, se debía capacitar a los alumnos "en la lucha por la vida" y darles las herramientas para que prosperaran dentro de sus propios medios. En consecuencia, Ortega criticaba el sistema educativo que, en su opinión, provocaba aspiraciones en los alumnos que los hacía salir de su medio social hacia otros ámbitos sin contar con una educación

---

Educación Pública para el Estado de Guanajuato, Imprenta del Gobierno, Guanajuato, 1925, pp. 9-10.

[10] Artículo 4° de la Ley de Educación Pública, Primaria y Normal del Estado de Guanajuato, 21 de enero de 1935, Talleres Linotipográficos del Estado.

[11] Capítulo II. De la Educación Primaria. Ley de Educación Pública, Primaria y Normal del Estado de Guanajuato, 21 de enero de 1935, Talleres Linotipográficos del Estado, pp. 2-4.

adecuada. El adiestramiento práctico se lograría con el establecimiento de pequeñas industrias en los planteles urbanos, así como mediante la enseñanza de mejores métodos de cultivo en las escuelas rurales. El propósito era el beneficio individual pero también el colectivo, por lo que se buscaría fomentar el cooperativismo[12]. En octubre de 1934 fue promulgada la *Ley de Educación Cooperativista del Estado de Guanajuato,* en la que se dispuso la obligatoriedad de la enseñanza cooperativista en todas las escuelas primarias y rurales del estado. El objetivo era que en cada escuela se fundara una sociedad cooperativa para el cultivo de productos agrícolas o para la elaboración de artículos industriales. Con este fin, el gobierno del estado dotaría a las escuelas del terreno o de los talleres necesarios, según sus requerimientos[13]. Además, el gobierno fundó una Sociedad Financiera Escolar para dar el impulso inicial a las cooperativas escolares[14]. La necesidad de una ley de este tipo se justificó porque

> El fracaso del individualismo para satisfacer los ideales e imperativos de la época actual ha hecho que los Gobiernos Revolucionarios hurguen en los programas de socialización la solución más adecuada para lograr, en el más breve plazo y de la manera más eficiente, la emancipación de las clases laborantes[15].

La idea era formar "De cada alumno un agricultor o un obrero", sin excluir la posibilidad de que más tarde buscaran volverse profesionistas. Pero en caso de que fracasaran con este último intento, se consideraba que el cooperativismo permitiría el desarrollo de las personas, sin el peligro de que se convirtieran en parásitos sociales[16]. A partir de las ideas anteriores se fundaron un conjunto de escuelas denominadas de Organización Cooperativista: Escuela Superior de Comonfort, Escuela Superior de Silao, Escuela Superior de Empalme de Escobedo, Escuela Superior de Cortazar, Escuela Superior de Celaya, Escuela Superior de Cuerámaro, Escuela Rural de Charcas, Escuela Rural de "La Aldea",

---

[12] INFORME, 1934, pp. 451-452.

[13] *Ley de Educación Cooperativista del Estado de Guanajuato*, Talleres Linotipográficos del Estado, 1934, pp. 7-10.

[14] Desconozco el total de recursos que se destinaron a la Sociedad Financiera Escolar, pero algunos datos indican que hacia abril de 1935 el gobierno de Guanajuato contaba entre sus activos con un fondo de 20 mil pesos de la Sociedad Financiera, además de 5 mil pesos en acciones de la misma. La suma total equivalía al 0.9 del presupuesto estatal, que se acercaba a los 2.8 millones de pesos. INFORME, 1935, p. 486.

[15] "Exposición de motivos de la Ley de Educación cooperativista presentada por el gobernador constitucional Melchor Ortega", 15 de septiembre de 1923, en LEY, 1934, pp. 1-6.

[16] "Exposición de motivos de la Ley de Educación cooperativista presentada por el gobernador constitucional Melchor Ortega", 15 de septiembre de 1923, en LEY, 1934, p. 5

en Silao, Escuela Rural de San Juan de Vega, además de la Escuela Industrial de Guanajuato[17].

En la exposición de motivos de la *Ley de Educación Cooperativista,* el gobernador Ortega afirmó que la creación de cooperativas era una acción perfectamente congruente con los postulados de la escuela socialista, lo que reafirma la idea de que las autoridades estatales enfatizaban los propósitos prácticos de la nueva orientación educativa. Una vez aprobada la reforma del artículo tercero constitucional y expedida la *Ley de Educación Primaria* de Guanajuato, a través del discurso oficial se insistió en el sentido práctico de la educación, lo que se concebía como una "...interpretación ortodoxa de la ideología socialista que sustenta la Revolución Mexicana..."[18].

3. La difusión oficial de la educación socialista

Durante 1934, antes de que fuese aprobada la reforma del artículo 3° constitucional, comenzaron a surgir diversas organizaciones que apoyaban la educación socialista. Tal fue el caso de la Sociedad de Estudiantes de Ideología Revolucionaria, fundada en la ciudad de Guanajuato. De acuerdo con el presidente de la sociedad, José Ibargüengoitia Chico, el objetivo era apoyar los postulados de la Revolución Mexicana en los campos intelectual y cultural[19]. Otro caso fue el de la Federación Estudiantil Socialista Guanajuatense, constituida en agosto de 1934 y dependiente de la Confederación Nacional de Estudiantes Socialistas. La finalidad de esta organización era cooperar con el gobierno del estado y mantener nexos con las federaciones de otros estados para el "...beneficio de las clases proletarias..."[20].

Además de las organizaciones estudiantiles, los bloques de maestros fueron otro puntal en el esfuerzo de reorientación de la educación. En septiembre de 1934 se fundó el Comité de Campesinos Pro-Reforma del Art. 3°, formado por un grupo de profesores y de ejidatarios del poblado de San Juan de la Vega en el municipio de Celaya[21]. Asimismo, surgieron bloques de maestros en distintos municipios del estado: En el municipio de Jaral del Progreso se fundó el bloque

---

[17] INFORME, 1935, p. 475.
[18] INFORME, 1935, p. 474.
[19] José Ibargüengoitia Chico y Ramírez Soto para el gobernador Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, Gto., 17 de mayo de 1934, AGEG-SG, IP, 1.18.97.6.
[20] Antonio Farfán Madrid, jefe de la zona central de la Confederación Nacional de Estudiantes Socialistas, para el gobernador de Guanajuato, Guanajuato, Gto., 29 de agosto de 1934, AGEG-SG, IP, 1.18.97.
[21] Acta constitutiva del Comité de Campesinos, Pro-Reforma Educativa del Art. 3°, San Juan de la Vega, Celaya, 3 de septiembre de 1934, AGEG-SG, IP, 1.18.80.

Revolucionario de Acción Cívica Fraterna y Social, liderado por profesores de las escuelas urbanas y rurales de ese municipio. Los miembros de esta organización simpatizaban ampliamente con la educación socialista, misma que era concebida como una "obra de redención". Estos profesores planteaban la necesidad de difundir la educación socialista no sólo entre los niños sino entre toda la clase trabajadora para que dominaran los instrumentos de producción y la cultura, que hasta el momento habían sido aprovechados "...por el clericalismo, el latifundismo y la burguesía..."[22]. Otras organizaciones magisteriales que apoyaron la reforma al artículo 3° constitucional fueron el Bloque Revolucionario de maestros de Irapuato, el Bloque Revolucionario de maestros de Abasolo, el sub-bloque Revolucionario de maestros de Huanímaro, adherido al anterior, el sub-bloque revolucionario de maestros de Aldama y el Bloque Renovador de maestros de Pénjamo. En fechas posteriores a la reforma constitucional se formaron otras organizaciones de este mismo género en diversos municipios del estado, como la Agrupación pro Educación Socialista y Desfanatización "Liberales de Guanajuato", radicada en Celaya.

Desde principios de 1934 el Comité Nacional Pro Reforma Educativa realizaba una campaña entre los gobernadores de los estados con el propósito de garantizar que los maestros profesaran "...las ideas surgidas de la Revolución Mexicana". En este sentido, el secretario general de esa organización, el profesor José Morales Contreras, le solicitó al gobernador Melchor Ortega que difundiera los documentos elaborados por el Comité para promover la reforma educativa en Guanajuato, pues era necesario que los maestros respondieran "...a la ideología que el Estado dictamina..."[23]. Poco antes de que fuera aprobada la reforma constitucional del artículo 3° se fundó la Federación de Maestros Socialistas de Guanajuato, que aglutinó a los bloques revolucionarios de maestros de los diversos municipios del estado. El primer secretario general de esta organización fue el profesor Octavio Campos Salas, quien ya venía realizando una labor política en Guanajuato a favor de la educación socialista, pues en ese mismo mes había promovido entre un grupo de ejidatarios de Celaya la formación del Comité de Campesinos Pro-Reforma del Artículo Tercero Constitucional[24].

---

[22] Ma. Inés Paniagua y Ramón Luna Jiménez, Secretaria General y Secretario del Interior del Bloque Revolucionario de Acción Cívica, Fraterna y Social, para el Secretario General de Gobierno de Guanajuato, Jaral del Progreso, Gto., 1 de octubre de 1934, AGEG-SG, IP, 1.18.97.

[23] José Morales Contreras para Melchor Ortega, Ciudad de México, 22 de febrero de 1934, AGEG-SG, IP, 1.18.97.

[24] Sobre el Comité de Campesinos Pro-Reforma del Artículo Tercero Constitucional véase la nota 4. Octavio Campos Salas para Melchor Ortega, Celaya, Gto., 5 de noviembre de 1934, AGEG-SG, IP, 1.18.97.

Los profesores buscaron la aceptación de la educación socialista entre la población a través de juntas informativas con los padres de familia o mediante la celebración de reuniones con la población en general, durante las cuales se leían discursos exaltando las virtudes de las nuevas tendencias en las escuelas oficiales. Las palabras que pronunció el profesor Ramón Luna Jiménez en la población de Jaral del Progreso, puede darnos una idea general sobre el tono de la propaganda que se difundía en Guanajuato. Luna Jiménez se había iniciado como profesor durante el Porfiriato y, recientemente, había participado en la fundación del Bloque Revolucionario de Acción Cívica, Fraterna y Social de Jaral del Progreso, del cual era Secretario del Interior[25]. A partir de su larga experiencia, el profesor Ramón Luna no tenía ninguna duda de que en 1935 era cuando se había desarrollado con mayor intensidad el movimiento educativo "...bajo el punto de vista revolucionario y nacionalista..."

El profesor Luna afirmaba que la escuela cooperativista era una institución que tomaba su ideología de la Revolución Mexicana y, más adelante, aseguraba que la escuela dejaría atrás las filosofías importadas. Agregaba que el nuevo impulso educativo haría de la escuela una institución promotora de la redención del pueblo, especialmente en el campo pues, como los campesinos se habían lanzado a la Revolución "...para sacudir su miseria, su ignorancia y su fanatismo...", era lógico que ahora buscaran "...constituir su nueva vida y su propia educación...". En cambio, percibía que la nueva tendencia educativa sería recibida con mayor recelo en las ciudades, debido al arraigo de una educación que consideraba más intelectualista y por la existencia de un aparato burocrático que se oponía a las nuevas modalidades de mejoramiento social. Asimismo, planteaba las aspiraciones de carácter totalizador de la educación, pues ésta no debía constreñirse a los niños sino que pretendía incluir a los adultos por medio de los "Comités rurales" y las "Ligas de padres de familia protectoras de la Escuela", de tal manera que tales organizaciones estimularían el mejoramiento del trabajo, las obras materiales en beneficio colectivo y la recreación. Finalmente, el profesor Luna establecía un conjunto heterogéneo de enemigos que habían obstaculizado el mejoramiento del proletariado nacional, a los que se debía vencer

---

[25] Ramón Luna Jiménez era originario de Guanajuato, pero se desempeñó como Inspector Escolar en Michoacán de 1903 a 1910. Fue Director de la Escuela Superior #1 en Zamora (1911-1912). A partir de 1913 regresó a Guanajuato, en donde ejerció el magisterio en diversos municipios, asumiendo los cargos de Director de Escuela Superior, Director de Escuela Elemental y Director de la Escuela Superior Vocacional. En 1925 ingresó a la Escuela Secundaria de Celaya, en donde fue profesor de aritmética y castellano. Más tarde fue designado Inspector Escolar de la 9ª Zona Escolar de Guanajuato. Hacia 1935 se desempeñaba como profesor en Jaral del Progreso. Conferencia del profesor Ramón Luna Jiménez, Jaral del Progreso, Gto., 20 de octubre de 1934, AGEG-SG, IP, 1.61, pp. 2-3.

por medio de la gesta educativa, entre los que figuraban la religión dogmática, el alcoholismo, la miseria, los poderosos y tiranos, así como los capitalistas:

> El esfuerzo notable, de siglos anteriores, por levantar templos a Dios, debe trocarse hoy por el de construir y fomentar nuestra cultura, haciendo y sosteniendo escuelas, pues mejores religiosos seremos mientras más comprendamos los deberes para con nosotros mismos y para la Humanidad, no olvidando que la gran importancia que dimos a la política, el tiempo que perdimos en la eterna oración de una religión dogmática que nunca analizamos, así como el alcoholismo, el error y la miseria en que los poderosos y los tiranos sumieron a nuestro pueblo, y el escaso incremento de los intelectuales en pro del mejoramiento social —pues la clase media y la ilustrada casi habían sido neutrales en la vida de progreso y más ante la voluntad de los gobiernos y de los capitalistas, teniendo todas las ambiciones de los de arriba y todas las pobrezas de los de abajo— fueron siempre rémora para el progreso y mejoramiento del proletariado nacional[26].

El establecimiento de la educación socialista implicó un gran esfuerzo de difusión por parte de las autoridades de Guanajuato; los funcionarios realizaron repetidamente declaraciones públicas, se difundieron mensajes periodísticos, los maestros celebraron juntas informativas con los padres de familia y se organizaron manifestaciones multitudinarias. A lo anterior se agregó la creación de dos dependencias de gobierno: la Junta Directiva de Acción Cívica y Social, cuya función fue el fomento del "...espíritu cívico y social de las juventudes...", y el Departamento de Acción Cívica y Propaganda Socialista, que dependía de la Dirección de Educación Pública del Estado, con la meta de "...hacer más efectiva la labor de difusión cultural y de orientación revolucionaria..."[27].

Una de las medidas más vistosas para la propagación de los postulados de la escuela socialista fue la celebración de los sábados socialistas, una actividad diseñada por la Secretaría de Educación Pública para que se implementara en todas las zonas escolares del país. Se trataba de festivales coordinados por los maestros, durante los cuales se organizaban competencias entre los alumnos sobre las asignaturas escolares, como Aritmética, Geometría, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. También había encuentros deportivos, así como un programa literario-musical, que comprendía música, recitaciones, representaciones teatrales y explicaciones a los maestros sobre el significado

---

[26] Conferencia del profesor Ramón Luna Jiménez, Jaral del Progreso, Gto., 20 de octubre de 1934, AGEG-SG, IP, 1.61, pg. 2.
[27] INFORME, 1935, p. 477.

de la escuela socialista. Un entusiasta promotor de estas actividades fue el director de Educación en Guanajuato de la Secretaría de Educación Pública, Tomás Cuervo, quien era militante del Partido Comunista y había sido jefe de las misiones culturales en Campeche (1933) y en Guerrero (1934)[28]. La función de las autoridades del estado consistió en dar las facilidades materiales para que se llevaran a cabo los sábados socialistas, por ejemplo, en la ciudad de Guanajuato el Teatro Juárez fue puesto a disposición de los maestros y alumnos[29].

4. La depuración del magisterio

Como se dijo antes, en los lineamientos programáticos que elaboró el gobierno de Guanajuato a finales de 1934, se anunció que una medida fundamental en el ramo educativo sería la depuración del magisterio, para garantizar la identificación ideológica de los maestros con la educación socialista. Este propósito quedó incorporado en la Ley de Educación de 1935 por medio de una serie de instrumentos específicos, que implicaron una ruptura con respecto a la legislación anterior.

En el artículo 154 de la Ley General de Educación Pública de 1925 se garantizaba la permanencia de los maestros en sus cargos independientemente de sus opiniones políticas o creencias religiosas. Estas decisiones individuales sólo se convertían en un problema si los profesores realizaban propaganda política o religiosa en los establecimientos educativos, en cuyo caso sí podían ser removidos[30]. El rompimiento con lo anterior consistió en que, a partir de 1935, para formar parte del personal docente se incorporó la obligación de sustentar la ideología socialista. Así, podían ser excluidos del magisterio quienes no fuesen afines a la ideología socialista a juicio de la Dirección General de Educación del Estado de Guanajuato. Además, con el fin de garantizar la formación de un cuerpo de maestros en concordancia con la nueva legislación, se estableció un candado para que el personal directivo de las escuelas normales se integrara por individuos identificados con la escuela socialista, de lo que se aseguraría el gobernador y el director del ramo. A esto se agregó un artículo estableciendo que el reclutamiento de los nuevos estudiantes debía realizarse preferentemente

---

[28] Además de participar en la capacitación del magisterio, Tomás Cuervo promovió el reparto agrario, los aumentos salariales y la asistencia a grupos de ejidatarios. LÓPEZ, 2004, p. 100.

[29] Tomás Cuervo, director de Educación Federal para los profesores inspectores, Guanajuato, 11 de mayo de 1935, AGEG-SG, IP; Secretario General de Gobierno de Guanajuato para el director de Educación Federal, Guanajuato, 17 de mayo de 1935, en AGEG-SG, IP.

[30] Capítulo VII, Del Personal docente, artículo 154. Ley General de Educación Pública para el Estado de Guanajuato, Imprenta del gobierno, guanajuato, 1925, p. 40.

en las comunidades agrarias y en las organizaciones obreras socialistas[31]. De acuerdo con estos lineamientos se fundó la Escuela Normal Rural de León, que hacia el primer tercio de 1935 contaba con un alumnado de sesenta campesinos procedentes de "...apartados rincones del solar guanajuatense..."[32]. La primer generación de maestros rurales de esta Escuela Normal egresó en 1938 es decir, en un momento en el que la fase más radical de la educación socialista había pasado[33].

Al iniciar la puesta en marcha de la educación socialista el gobierno de Guanajuato demostró que la depuración del magisterio no era una simple medida discursiva sino que estaba dispuesto a materializarla. En abril de 1935 Melchor Ortega informó que su gobierno había procedido a efectuar una "depuración revolucionaria", que consistió en la separación de ciento cincuenta profesores, quienes "intimidados por el clero [...] no supieron estar a la altura de su deber."[34]. Al parecer el cese de maestros continuó, pues en un artículo periodístico que fue publicado en *El Hombre Libre* se informó que el gobernador de Guanajuato había despedido a cincuenta profesores, luego de que éstos decidieron preguntar a un delegado de la Secretaría de Educación qué era el socialismo, de dónde se derivaba y qué fin perseguía.[35] Más allá del tono en que se presentaba la información en *El Hombre Libre,* una publicación que se caracterizó por su crítica a la educación socialista, el hecho es que la política oficial con relación al magisterio demuestra la decisión del gobierno de Guanajuato para la implantación de ese modelo educativo en su fase inicial. Esta política de selección del magisterio no fue privativa de Guanajuato, sino que correspondió a un fenómeno más general. Por ejemplo, en Jalisco se efectuaron despidos desde junio de 1934, lo que se prolongó hacia el año siguiente. En Durango fueron suspendidas muchas profesoras por no haber asistido a una manifestación en pro de la educación socialista y lo mismo sucedió en Colima y en Puebla[36].

No se localizó información sobre más despidos de profesores en Guanajuato en los años siguientes, aunque en su informe de 1937 el gobernador Enrique Fernández Martínez dijo que, a raíz de un incremento salarial al magisterio se había procedido a seleccionar a los servidores del ramo, prefiriendo a quienes garantizaran eficiencia e identificación en las nuevas orientaciones. Sin embargo,

---

[31] Capítulo III "De la organización técnica de las escuelas. Personal docente" y Capítulo VI "De la enseñanza normal, organización general y planes de estudio", Ley General de Educación Pública para el Estado de Guanajuato, Imprenta del Gobierno, Guanajuato, 1925, pp. 4-5 y 13.
[32] INFORME, 1935, p. 477.
[33] INFORME, 1939, p. 525
[34] INFORME, 1935, p. 476.
[35] MORA, 1979-1980, p. 136.
[36] MORA, 1979-1980, p. 137; YANKELEVICH, 2000, pp. 93 y 119.

este anuncio fue hecho cuando el gobierno de Guanajuato había asumido una actitud más moderada en torno al asunto educativo, como veremos más adelante. Por lo tanto, cabría especular que "las nuevas orientaciones" de las que hablaba Fernández Martínez consistían precisamente en un viraje hacia la moderación, es decir, que ahora los rechazados eran los elementos más radicales. Sin embargo, es un asunto sobre el que habría que indagar con mayor cuidado. Pero el punto a destacar es que no parece haberse repetido una selección tan agresiva como la de 1935. ¿Esto significa que la "depuración revolucionaria" efectuada en ese año permitió la consolidación de un magisterio plenamente identificado con los principios de la educación socialista? ¿Más bien el gobierno moderó su estrategia en virtud del rechazo que provocó la política educativa en amplios sectores de la sociedad guanajuatense? ¿Dicho rechazo incluía a ciertos sectores del magisterio?

Es obvio que si el gobierno de Melchor Ortega recurrió a la exclusión de parte del profesorado fue porque existían opiniones disidentes a la corriente socialista entre el magisterio. Resulta difícil hacer una valoración precisa sobre qué peso tenía esa disidencia. A través de la lectura de los diversos oficios sobre la fundación de los bloques de maestros socialistas en distintas regiones de Guanajuato, parecería que el compromiso de los profesores con la política del Estado era amplio. Sin embargo, no debemos olvidar que dichas organizaciones recibían impulso del propio gobierno, y no era raro que se recurriera a medidas coercitivas para lograr el apoyo de los trabajadores educativos. Hay casos de profesores que fueron cesados en diferentes estados de la República por no haber asistido a alguna manifestación a favor de la educación socialista[37]. En ocasiones, esta situación se convirtió en un verdadero dilema para los maestros, por ejemplo Elvira Montes describe que en el Estado de México hubo maestros que manifestaron las presiones de que eran objeto, tanto desde el gobierno como de la Iglesia, pues se les amenazaba con el despido o con la ex comunión, respectivamente, para que definieran su postura con respecto a la educación socialista[38].

Un informe remitido por la secretaria del exterior del bloque Renovador de maestros de Pénjamo al gobernador contribuye a elaborar una idea más crítica sobre la identificación de los maestros con la política oficial. La maestra manifestaba con preocupación que, después de la primera reunión de esa organización, en la que se había elegido a la Junta Directiva y se había discutido

---

[37] MORA, 1979-1980, p. 137.
[38] MONTES DE OCA, 1998, p. 197.

la nueva orientación educativa que imprimiría el Gobierno, el entusiasmo había decaído y ya no se hablaba del asunto. Concluía diciendo que el propósito de su carta era evitar que el gobernador creyera que en esa población "...se secundan con actividad los proyectos del Gobierno que dignamente usted preside"[39].

Algunos testimonios de profesores abonan a favor de la hipótesis en torno a que la reforma socialista generó polarización en la Escuela Normal de Guanajuato[40]. La reforma educativa modificó prácticas arraigadas en esta institución, por ejemplo, que los ex seminaristas acudieran a la Normal a presentar todas las materias del plan de estudios a título de suficiencia, con lo que conseguían el título de profesores. Esta vía quedó cancelada con la legislación del ramo expedida en 1935. Por otro lado, es muy probable que algunos miembros de la Normal de Guanajuato vieran con recelo la nueva Escuela Normal Rural de León en cuya fundación, según recuerda con ironía un profesor de Guanajuato, se dijo que se formarían "...profesores socialistas, aguiluchos del nuevo amanecer...". Según otro testimonio, a los maestros se les obligó a confirmar su convicción revolucionaria incinerando imágenes religiosas, con el riesgo de perder su empleo si no lo hacían.

La reticencia hacia la escuela socialista que se manifestó en la Normal de Guanajuato fue un fenómeno más generalizado en las normales urbanas del país. Según un informe preparado para el presidente Lázaro Cárdenas esto se debía a que en dichas instituciones predominaban un conjunto de prejuicios ideológicos[41]. Diversos testimonios —provenientes de maestros que claramente no coincidían con la orientación socialista—, constatan la polarización dentro de la Escuela Normal de Guanajuato, pues mientras algunos fueron atraídos por esa corriente otros la repelieron. Un profesor recuerda que a la Normal de Guanajuato acudieron con frecuencia varios oradores, entre ellos, el camisa roja Carlos Madrazo, quienes hablaban de materialismo histórico, plusvalía, lucha de clases, en fin, términos que nadie entendía pero —agrega en tono burlón— como "estaban muy guapos las muchachas les aplaudían"[42]. El hecho es que

---

[39] Profesora Luz Aguirre Cosío para el Gobernador Constitucional de Guanajuato, Pénjamo, Gto., 6 de octubre de 1934, en AGEG-SG, IP, 1.18.97.

[40] Los testimonios que se citarán a continuación proceden de una investigación sobre la Escuela Normal de Guanajuato, elaborada recientemente por un grupo de profesores a partir de información procedente del Archivo General de la Escuela Normal de Guanajuato y de entrevistas con maestros y otros testigos de la época. La obra carece de un aparato crítico, por lo que no es posible determinar el autor de cada testimonio ni la fecha en que se realizaron las entrevistas. No obstante, considero que la información es verosímil. RAMÍREZ, et. al., 2001. Agradezco a Nora del Carmen Olmos Troncoso por hablarme de la existencia de dicho libro y facilitarme un ejemplar.

[41] MORA, 1979-1980, p. 134.

[42] RAMÍREZ, et. al., 2001, p. 65.

se multiplicaron las uniones de estudiantes socialistas; un testigo recuerda que las juntas "...eran a media noche en los locales subterráneos o semiocultos que abundan en las orillas de Guanajuato" y otro testigo agrega "...deseábamos sinceramente formar parte de proyectos tan prometedores...". Un maestro plantea la complejidad del momento en los siguientes términos:

> Naturalmente que hubo algunos que quisieron hacer carrera en el izquierdismo radical; se alistaban en las marchas obreras con antorchas; iban a clases de orientación social, leían El Capital y muchos libros, pero la mayoría nos sentíamos en pleno desconcierto [...] Las opiniones se empezaron a dividir [...][43]

El ambiente era tenso: se quemaban objetos religiosos frente a los supervisores, pululaban espías que delataban a los maestros que acudían a misa y algunos profesores optaron por renunciar en masa. Todas estas nuevas condiciones reglamentarias y las presiones que recibió la directora de la Normal de Guanajuato, Elisa López López, para que destituyera a profesores indeseables la llevaron a separarse del cargo en 1935[44].

5. La polarización en el nivel municipal

Un instrumento clave en la estrategia del gobierno encabezado por Melchor Ortega para la implantación de la educación socialista fue la circular 1.03.10, dirigida a los presidentes municipales en marzo de 1935. El aspecto fundamental del documento es que ordenaba que los munícipes mantuvieran una coordinación estrecha con los profesores estatales y federales, con el fin de contrarrestar la propaganda que favorecía la inasistencia de los alumnos a las escuelas. En la circular se planteaba que autoridades locales y profesores persuadieran y convencieran a los padres de familia de que "la actual enseñanza" —pues no se hacía referencia explícita a la educación socialista— no era inmoral sino que buscaba la elevación de la raza y el mejoramiento integral de las condiciones de vida. No obstante, en la circular se mantenía cierta ambigüedad ya que, además de la propaganda, se instaba a las autoridades a utilizar "los medios más adecuados" para lograr la desaparición de las causas que motivaban el rechazo a las escuelas públicas[45].

En la circular mencionada se instruía a los presidentes municipales para que

---

[43] RAMÍREZ, et. al., 2001, p. 67.
[44] RAMÍREZ, et. al., 2001, pp. 65-67.
[45] Circular 1.03.19, firmada por Melchor Ortega, gobernador constitucional de Guanajuato, Guanajuato, 1 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.3.

periódicamente informaran al gobierno estatal del resultado de sus gestiones, por lo que tal documentación constituye una fuente riquísima para abordar la naturaleza de la polarización política y social que suscitó la educación socialista. La respuesta inicial de los presidentes municipales a la excitativa del gobernador siguió tres modalidades básicas. Una minoría simplemente informó sobre las acciones tomadas en sus localidades para difundir los beneficios de la educación, sin precisar sobre los resultados inmediatos. Los optimistas minimizaron el problema del ausentismo escolar o informaron que los padres de familia habían recibido con agrado las pláticas efectuadas a favor de la escuela pública. Otros expresaron que, a pesar de sus esfuerzos, la impopularidad de la educación oficial continuaba y denunciaron la propaganda lanzada en contra de la política educativa. Como analizaremos a continuación, cada una de estas formas de contestación revela distintos aspectos del conflicto en torno a la educación socialista en Guanajuato.

Las respuestas más sobrias no permiten estimar el grado de conflictividad que provocó en las localidades la implantación de la educación socialista; las de los presidentes municipales de Tarandacuao, Apaseo, Celaya y Yuriria se incluyen en ese tipo de respuestas. El presidente municipal de Tarandacuao, como muestra de su sujeción a lo dispuesto por el gobierno estatal, envió uno de los volantes que se habían distribuido en el municipio en donde se reproducía la circular 1.03.10. Por su parte, el presidente municipal de Apaseo, se concretó a decir que se esforzaría por acrecentar la asistencia escolar y que castigaría a unos padres de familia que no enviaban a sus hijos a la escuela en la hacienda de Obrajuelo[46]. De manera similar, el presidente municipal de Celaya resaltó el empeño realizado en su localidad mediante la celebración de cuarenta y cinco audiencias con los padres, además de que se habían efectuado conferencias, pláticas y festivales de cultura social, en colaboración con los profesores[47]. Finalmente, el presidente municipal de Yuriria dijo que coadyuvaría con la intensificación de la enseñanza y que difundiría el contenido de la circular 1.03.10[48].

Entre las posturas más optimistas de inicio figuran las de los presidentes municipales de Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jerécuaro y Salvatierra. El

---

[46] Abundio Toral, presidente municipal de Apaseo para el Secretario General de Gobierno de Guanajuato, 20 de marzo de 1935, AGEG-SG, IP, 3.8.40.

[47] Raymundo Flores, Presidente Municipal de Celaya para el gobernador de Guanajuato, Celaya, Gto., 26 de marzo de 1935, AGEG-SG, IP,1.18.80.3

[48] J. Jesús García, presidente municipal de Yuriria para el gobernador Melchor Ortega, Yuriria, Gto., 12 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, ; J. Jesús García, presidente municipal de Yuriria para el gobernador Melchor Ortega, Yuriria, Gto., 9 de marzo de 1935, AGEG-SG, IP, 3 (44).

presidente municipal de Acámbaro aseguró que había aumentado el flujo de alumnos, y que la oposición sistemática a la escuela en algunas rancherías estaba en declive. El de Cortazar dijo que había logrado que se normalizara la asistencia en las escuelas de la ciudad y se esforzaba por lograr lo mismo en las rurales. El de Irapuato afirmó contundentemente que no tenía necesidad de intervenir debido a que la asistencia escolar era normal. El de Jerécuaro explico que, si bien en enero la asistencia había sido nula, un mes después ya había más de treinta niños en la escuela, por lo que seguiría haciendo labor de convencimiento entre los padres de familia, así como entre los dueños y encargados de las fincas rústicas. El de Salvatierra comunicó que, luego de celebrar una junta con los padres de familia, estos quedaron convencidos de los beneficios de la educación socialista y se habían comprometido a enviar a sus hijos a la escuela[49].

¿Era fundado el optimismo de las autoridades? ¿Su diagnóstico sobre esta primera fase en la implantación de la educación socialista era acertado? ¿Las respuestas citadas ocultaban una realidad mucho más compleja? A partir de la información consultada no es posible responder a estas preguntas en todos los casos mencionados, con excepción de los de Acámbaro e Irapuato. Con respecto a Acámbaro sabemos de obstrucciones a las escuelas oficiales en fechas anteriores y posteriores a la reforma del artículo tercero constitucional. Por ejemplo, en julio de 1934 la Secretaría de Gobernación informó al gobernador de Guanajuato sobre la agitación de algunos sacerdotes en contra de las escuelas y de las amenazas que recibían algunos maestros para que abandonaran sus puestos. Una vez aprobada la reforma, continuaron esta clase de problemas y hubo quienes acusaron a la autoridad municipal de no intervenir, como la directora de una escuela rural en Rancho de San Juan Viejo. La profesora dijo que los campesinos enfurecían cuando les hablaba de la educación socialista y la presionaban para que impartiera el catecismo del padre Ripalda, sin que el presidente municipal de Acámbaro lo auxiliara[50]. En cuanto a Irapuato, según

---

[49] José López Durán, presidente municipal de Acámbaro, para el Secretario General de Gobierno de Guanajuato, 7 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.-5; Trinidad Patiño, presidente municipal de Cortazar, para el Secretario General de Gobierno de Guanajuato, 9 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.-3; Alberto Aceves, presidente municipal de Irapuato, para el gobernador de Guanajuato, 6 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.-3; Félix Luna, presidente municipal de Jerécuaro, para el Secretario General de Gobierno, 26 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP; Francisco Herrera Ruiz, presidente municipal de Salvatierra, para el Secretario General de gobierno, 7 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 50 Juan G. Cabral, subsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Gobernación para el gobernador de Guanajuato, México, 31 de julio de 1934, AGEG, 1.40.57; Margarita Rangel, Directora de Escuela Rural para el Director de Educación Federal en Guanajuato, de San Juan Viejo, 10 de marzo de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.

[50] Juan G. Cabral, subsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Gobernación para el

datos del Bloque Revolucionario de Maestros de ese municipio, había una fuerte campaña dirigida "por la facción clerical y capitalista" para hacer fracasar la educación socialista. En consecuencia, los miembros de la organización mencionada se dirigieron al gobierno de Guanajuato para que evitara esta labor de agitación, clausurara las escuelas que no se sujetaran a la ley y exigiera a los funcionarios públicos para que dieran el ejemplo enviando a sus hijos a las escuelas oficiales[51].

Es notorio el contraste entre lo dicho por los presidentes municipales de Acámbaro e Irapuato y las denuncias sobre las acciones de obstrucción a la política pública, lo que constituye una expresión del conflicto existente en esas localidades. Al respecto, es posible plantear como hipótesis que había un interés por parte de las autoridades para distorsionar u ocultar la problemática local. La existencia de problemas sociales agudos relacionados con la introducción de la escuela socialista se percibe con mayor nitidez al examinar las respuestas a la circular 1.03.10, que formularon aquellos presidentes municipales que inicialmente adoptaron una postura menos optimista que los anteriormente citados.

Las respuestas de los presidentes municipales de San Diego de la Unión, Silao, Pénjamo, Victoria, Álvaro Obregón, León y Manuel Doblado permiten identificar un conjunto de obstáculos que se levantaron en contra de la educación socialista desde el principio de su implantación. Los presidentes de San Diego de la Unión y de Silao expusieron que los resultados de su labor a favor de la educación eran magros debido a la propaganda realizada por los "enemigos del gobierno" y los "elementos retardatarios", respectivamente. El presidente de Pénjamo fue más explícito al relacionar la inutilidad de su esfuerzo de convencimiento entre las familias con las acciones del cura Trinidad Cruz, quien había difundido un texto del Arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, en el que se amenazaba con la ex comunión a quienes mandaran a sus hijos a la escuela. Las autoridades de Victoria y Álvaro Obregón informaron sobre el rechazo terminante de los padres hacia la escuela; los primeros afirmaron que no enviarían a sus hijos a la escuela hasta que se reformara la Constitución de acuerdo con su ideología, mientras que los segundos eludieron tocar el problema de fondo y dijeron que la causa de su conducta era que el profesor se dedicaba a jugar baraja. El presidente municipal de León también aceptó que, a pesar de sus esfuerzos la asistencia escolar era baja, pero culpó a los profesores de las

---

gobernador de Guanajuato, México, 31 de julio de 1934, AGEG, 1.40.57; Margarita Rangel, Directora de Escuela Rural para el Director de Educación Federal en Guanajuato, de San Juan Viejo, 10 de marzo de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.

[51] Sixto Muñoz, Secretario General del Bloque Revolucionario de Maestros de Irapuato para el gobernadorde Guanajuato, Irapuato, 2 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.

escuelas federales por no realizar la promoción debida. Finalmente, la autoridad de Ciudad Manuel Doblado advirtió que el rechazo que suscitaba la educación socialista podía ser capitalizado por los opositores políticos al gobierno de Melchor Ortega[52]. En síntesis, las respuestas de las autoridades apuntaban a la existencia de un problema de rechazo social al nuevo modelo educativo por parte de actores de diversa índole que iban desde los padres de familia, el clero y algunos otros adversarios del gobierno de Melchor Ortega. Las interrelaciones entre los actores sociales mencionados convirtieron a la educación socialista en un factor divisivo de la sociedad guanajuatense.

6. La oposición a la educación socialista

En la documentación consultada abundan las quejas por parte de profesores y funcionarios de gobierno en contra de las acciones del clero tendentes a inhibir el funcionamiento de las escuelas públicas. Uno de los principales instrumentos que utilizaron los sacerdotes para boicotear a las escuelas en las distintas localidades fue la amenaza de ex comunión que lanzaron en contra de los padres que llevaran a sus hijos a la escuela. Por ejemplo, el párroco de Pénjamo hizo circular entre sus feligreses un texto del Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores en el que se lanzaba tal amenaza. Cuando el párroco fue llamado a rendir cuentas dijo que había difundido el documento del Arzobispo por orden de sus superiores[53].

Una de las principales formas en que se manifestó la oposición a la escuela socialista fue el ausentismo escolar, a pesar de que en el discurso oficial se afirmaba con optimismo que los instigadores de esta maniobra habían fracasado por completo. Como prueba de ello, el gobernador Melchor Ortega dijo que la inscripción de alumnos había sido considerable en 1935[54]. El indicador utilizado por el gobernador para respaldar su postura es inapropiado, pues el que los

---

[52] José Bocanegra, presidente municipal de San Diego de la Unión para el Secretario General de Gobierno de Gto., 23 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80 (27); Togo Dulche, presidente municipal de Silao, para el Secretario General de Gobierno de Gto., 21 de marzo de 1935, AGEG-SG, IP, 3830, (35); Maximiano Villafaña, presidente municipal de Pénjamo para el Secretario General de Gobierno de Gto., 4 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80.-3; "Acta celebrada entre los padres de familia y el presidente municipal de Victoria, 11 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP; José Hernández Alcocer, presidente municipal de Ciudad Álvaro Obregón para el Secretario General de Gobierno de Gto., 22 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, Representante del Presidente municipal de León para el Secretario General de Gobierno de Gto., 10 de abril de 1935, AGEG-SG, IP; Trinidad Patiño, presidente municipal de Manuel Doblado para el gobernador Melchor Ortega, 1935, AGEG-SG, IP.

[53] Maximiano Villafaña, presidente municipal de Pénjamo para el Secretario General de Gobierno de Gto., 4 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 118.80.3

[54] INFORME, 1935, p. 476.

padres inscribieran a sus hijos en las escuelas no garantizaba su asistencia. Pero además, es abundante la evidencia empírica con respecto a que la falta de alumnos en las escuelas llegó a significar un problema de profunda gravedad en diversos municipios del estado. La persistencia de esta situación exhibió la incapacidad del gobierno estatal para la aplicación efectiva de la política educativa, cuya explicación incluía las acciones de los opositores pero no sólo eso, sino que se relacionó con un compromiso variopinto con respecto a la educación socialista por parte de las distintas autoridades, entre ellas las municipales, lo que se analizará más adelante.

La campaña clerical tuvo resultados relevantes que se reflejaron en la disminución de la matrícula escolar y en la proliferación de escuelas en las que, en violación a la ley, se impartía educación de carácter religioso. En noviembre de 1934 el gobierno del estado ordenó la clausura de los colegios particulares, por considerar que eran centros de oposición a la reforma socialista[55]. Sin embargo, el funcionamiento de escuelas donde se impartía educación de carácter religioso fue un problema que subsistió a lo largo del período de estudio. Los sacerdotes, en combinación con muchos padres de familia, eludieron la vigilancia gubernamental mediante diversas estrategias para el mantenimiento de estas escuelas. Por ejemplo, los establecimientos eran trasladados constantemente a sedes diferentes o se instalaban en lugares de difícil acceso al interior de las parroquias. Otra medida fue la operación de escuelas cuya autorización era tramitada por algún prestanombres, pero en realidad la dirección y el profesorado quedaba a cargo de sacerdotes o monjas. El obispado de León y algunas organizaciones católicas apoyaron estos centros educativos; según una fuente cercana al obispo Emeterio Valverde, entre 1936 y 1940 funcionaron ochenta y cinco escuelas en casas particulares bajo el auspicio de la Acción Católica, una organización que había sido fundada por el obispo de León en 1930[56]. Dado el apoyo social con que contaban estas escuelas, las autoridades se vieron en serias dificultades para oponérseles por lo que la persistencia de denuncias sobre su existencia es un tema recurrente en la documentación de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Otra de las estrategias por parte de la iglesia para responder a la implantación de la educación socialista fue el énfasis en la importancia de la catequesis, lo

---

[55] INFORME, 1935, p. 476.

[56] En los años posteriores a 1940 algunos de esos centros que actuaban en la clandestinidad se convirtieron en verdaderas escuelas. "La Acción Católica en la Diócesis de León, bajo el Gobierno del Excmo y Revmo. Sr. Dr. D Emeterio Valverde Téllez. Por el E y R Sr. Dr. D Luis Cabrera Cruz. Asistente Eclesiástico y actual Obispo de Papantla.", León, Gto., 17 de marzo de 1949, en EL EXCMO Y RVMO., 1951, p. 202.

que se aprecia particularmente en las acciones desplegadas bajo la dirección del obispo de León, Emeterio Valverde. A partir de 1934, varias de las cartas pastorales del obispo se refirieron a la importancia de reforzar la difusión del catecismo, bajo la idea de que las condiciones históricas provocaban que muchos católicos se dejaran engañar y que el sacerdocio fuera blanco de una campaña de mofa y de calumnias[57]. En otra carta pastoral publicada en enero de 1935, monseñor Valverde llamó al aumento del número de catequistas; en una nueva carta pastoral dada a conocer en julio de ese año exhortó a la preparación de los niños para la Primera Comunión, con el propósito de defender su inocencia[58].

En medio de la división que había provocado la educación socialista, en 1937 se celebraron los treinta años del obispo Valverde al frente de la diócesis de León. En la carta de felicitación que le envió el Papa, a través del cardenal Pacceli, se le dijo al obispo de León que se tenía conocimiento de que en ese momento su gestión sacerdotal se llevaba a cabo bajo "amarguras y asperidades"[59]. Durante los numerosos eventos que se programaron durante los festejos se leyeron discursos en los que se exaltó la importancia de la difusión del catecismo y se lanzaron ataques moderados en contra de la política gubernamental. En la Catedral de León el presbítero Ambrosio Landeros calificó como una aberración el materialismo histórico de Marx y el presbítero Reinaldo Puente advirtió sobre la tragedia que implicaba la conquista del proletariado por parte del comunismo[60]. El presbítero Luis Cabrera recalcó la importancia de la educación de la niñez, por lo que era explicable que

> [...] los mentores de los pueblos, en su afán de cumplir con su deber, o bien en su empeño de imponer ideologías determinadas que verdadera o erróneamente sean las bases del bienestar social, se apoderan como del campo más importante de la educación del niño, seguros de que serán como la palanca de Arquímedes que mueva a la humanidad por los derroteros del bien o por los abismos de la desgracia[61].

---

[57] Trigesima quinta carta pastoral del excmo y revmo Sr. Doctor, obispo de León y asistente. Sobre el sub Jubileo Quincuagésimo Sacerdotal, 5 de marzo de 1936, en ALBUM DE LAS BODAS, 1937.

[58] "Las apostólicas obras del catecismo y de las misiones impulsadas por el Excmo. Mpnseñor Valverde Téllez." Por el M. I. Sr. Canónigo. Lic. D. Luis Cabrera Cruz. Presidente del Oficio Catequístico y Director de la U. M. C. en la Diócesis, León, 9 de abril de 1949, en EL EXCMO Y RVMO., 1951, p. 207.

[59] Carta del Cardenal Paccelli para Emeterio Valverde, Secretaria de Estado de su Santidad, Del Vaticano, 11 de abril de 1937, en ALBUM DE LAS BODAS, 1937.

[60] La sagrada comunión de los jóvenes. Tema a cargo del Sr. Presb. D. Ambrosio Landeros, 31 marzo de 1937, Catedral de León; La eucaristía y los hombres. Presbo. Don Reinaldo Puente, 31 marzo de 1937, en ALBUM DE LAS BODAS, 1937.

[61] Educación Cristiana. Objeto principal del catecismo. Tema presentado en la Jornada Catequistica de la Parroquia del Señor de la Salud, Presb. Luis Cabrera, León, Gto. septiembre 14 de 1936, en ALBUM DE LAS BODAS, 1937.

En un ataque más directo a las escuelas públicas, el presbítero Cabrera alertó sobre la asistencia de los niños a esos establecimientos mediante la fuerza, la violencia y las amenazas de multas o prisión lanzadas en contra de los padres, todo lo cual atentaba contra la sociedad cristiana. En este mismo sentido y en un tono más pesimista, nuevamente Reinaldo Puente dijo que el problema se estaba agudizando porque "...ya forma legión el número de los niños conquistados y por desgracia perdidos para Dios; todo el sistema escolar se haya saturado de un crudo comunismo que lleva en sí desde la burla volteriana hasta la absurda negación de Dios"[62].

Al parecer el gobierno de Guanajuato estimó que la oposición del clero podía llegar a expresarse violentamente. El obispo de Morelia rechazó tales sospechas y aseguró que había ordenado a los sacerdotes pertenecientes a su diócesis no involucrarse en ningún movimiento sedicioso y acatar las disposiciones en materia de culto[63]. La contestación que se formuló al obispo indica que el gobierno de Guanajuato desestimó sus explicaciones, pues se insistió en la existencia de información que confirmaba la labor de agitación que realizaban los sacerdotes en contra de la escuela socialista y que, en algunos casos, había desembocado en agresiones hacia los maestros. Asimismo, se advertía que se procedería en contra de los sacerdotes que transgredieran la ley[64]. Sin embargo, el gobierno de Guanajuato tuvo una reacción titubeante para acotar la agitación de los sacerdotes, lo que puede atribuirse a una decisión para evitar una confrontación mayor, sobre todo por el apoyo popular con que contaban, y también por la protección que recibían por parte de las autoridades municipales.

Con mucha frecuencia el gobierno de Guanajuato recibió comunicaciones de los presidentes municipales preguntando si debían o no consignar ante la justicia a los sacerdotes que realizaban tareas de agitación. La idea sobre la postura titubeante se refuerza por el hecho de que el propio gobierno del estado aceptó que había indefinición sobre cómo proceder contra los sacerdotes. Melchor Ortega denunció ante el gobierno federal la campaña del clero en contra de la escuela pública, de la cual responsabilizó al obispo Leopoldo Ruiz y Flores, pero el hecho a destacar es que el gobernador solicitó que la Secretaría de Gobernación le comunicara qué medidas se estaban tomando al respecto en

---

[62] Mayor preparación intelectual y pedagógica que se requiere en los Catequistas. Pbro. Reinaldo Puente, 22 noviembre de 1936, en ALBUM DE LAS BODAS, 1937.

[63] Luis M. Martínez, Arzobispo de Michoacán, para el gobernador Melchor Ortega, 18 de octubre de 1934, AGEG-SG, IP, 1.40 (57) 28.

[64] Melchor Ortega para Luis M. Martínez, Arzobispo de Michoacán, 24 de octubre de 1934, AGEG-SG, IP.

otros lugares del país con el fin de imitarlas[65]. Lo que el gobernador deseaba aclarar específicamente era si se debía consignar a los sacerdotes, lo que implicaba un enfrentamiento más directo con la Iglesia.

7. El "fuego amigo". Conflictos dentro de la estructura estatal

Los opositores al gobierno del callista Melchor Ortega intentaron aprovechar la división de opiniones que provocó la educación socialista para ganar espacios políticos. En 1935 debían celebrarse elecciones para renovar la gubernatura estatal, lo que suscitó enfrentamientos entre los rojos (callistas) y verdes (antiguos obregonistas, ahora cardenistas). Federico Medrano buscó terminar con la continuidad del grupo *rojo* y, con el apoyo de los senadores del estado, presentó su candidatura[66]. Medrano era un abogado que había sido electo como diputado por el IX distrito de Guanajuato en tres ocasiones (1922, 1924 y 1928) y en 1933 se desempeñó como Secretario General del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Al año siguiente ocupó la secretaría de Educación del Comité Ejecutivo Nacional del partido[67]. Por parte del grupo *rojo* el candidato fue Jesús Yañez Maya.

El asunto de la educación socialista salió a flote durante la lucha electoral, como lo ejemplifica lo que sucedió en Ciudad Manuel Doblado. Aquí, el presidente municipal, Nabor Montes Cruz —un agrarista—, impuso multas a un grupo de padres de familia, quienes se negaban a mandar a sus hijos a la escuela. Dichas multas fueron pagadas por dos funcionarios de la administración local: Luis Mena, jefe de la Oficina de Rentas, y Pedro Salazar, Juez Único Municipal. Ambos eran partidarios de Federico Medrano y afirmaron que su intervención era con el fin de atraer simpatías hacia su candidato. Según el presidente municipal, Mena y Salazar habían apoyado la difusión de volantes en los que se condenaba la educación socialista[68]. El asunto se complicó porque los padres fueron encarcelados y aún así persistieron en su negativa de enviar a sus hijos a la escuela; el presidente municipal interpretó esta actitud como consecuencia de que se sentían apoyados por otras autoridades —Mena y Medrano—. Según el munícipe el propio Mena instigaba a la población a rechazar la escuela oficial. Además, Montes Cruz aseguró que Mena contaba

---

[65] Melchor Ortega para el Secretario de Gobernación, 7 de febrero de 1935, AGEG-SG, IP, 1.40.57.
[66] Los senadores por Guanajuato eran el reconocido miembro del grupo *verde* Ignacio García Téllez, David Ayala y, como suplente, Nicéforo Guerrero.
[67] CAMP, 1992, p. 373.
[68] Presidente Municipal de Ciudad Manuel Doblado para el gobernador Melchor Ortega, febrero de 1935, AGEG-SG, IP, (3). 9.

con 18 armas largas y que tenía planes de apoderarse por la fuerza de la presidencia municipal, por lo que solicitó armamento para realizar la incautación del que tenían los opositores. Montes Cruz manifestó que dichos opositores eran clericales y estaban "netamente identificados con la reacción"[69].

También los maestros federales actuaron en la coyuntura electoral, a pesar de que las autoridades federales habían instado al gremio, al menos en el discurso, a que evitaran el involucramiento con campañas proselitistas. En *El maestro rural s*e publicó que el maestro no debía mantener compromisos de partido sino entregarse a la sociedad en su conjunto. No obstante, la realidad fue muy distinta y hubo casos, como en el Estado de México, en donde los maestros llegaron a excesos tales como colocar en las espaldas de los alumnos letreros con leyendas que decían "Vote por ...."[70].

En la documentación consultada existe una abundante correspondencia de los profesores federales dirigidas hacia el gobierno de Guanajuato en la que se denuncia la pasividad de las autoridades frente a los ataques en contra de las escuelas oficiales. En seguida abordaremos el papel contradictorio que jugaron dichas autoridades pero, por el momento, lo que me interesa destacar es que para Melchor Ortega las denuncias de los profesores tenían una finalidad política. El gobernador aseguró que las denuncias recibidas por los profesores no correspondían con los informes que rendían las autoridades municipales, por lo que consideraba que la intención de los primeros era simplemente criticar a los funcionarios del estado para incidir en la próxima contienda electoral. Ortega defendía su administración diciendo que las denuncias se atendían siempre y se giraban las instrucciones correspondientes para auxiliar a los maestros en el desempeño de su labor. Así, el gobernador solicitó la intervención de las secretarías de Gobernación y de Educación para que impidieran que los profesores se extralimitaran en sus funciones[71].

La candidatura de Medrano no prosperó, y fue expulsado del PNR. La candidatura de este partido fue obtenida por el callista Jesús Yañez Maya, quien obtuvo la victoria. Sin embargo, la pérdida creciente de poder por parte de los callistas y el fortalecimiento del presidente Lázaro Cárdenas condujo a una crisis política en Guanajuato. En diciembre de 1935 el Senado declaró la desaparición de poderes en Guanajuato, así como en Durango, Sinaloa y Sonora.

---

[69] Nabor Montes Cruz, presidente municipal de Ciudad Manuel Doblado para el gobernador Melchor Ortega, 13 de marzo de 1935, en A AGEG-SG, IP, 1.1880.10.

[70] MONTES DE OCA, 1998, p. 213.

[71] Melchor Ortega para el Secretario de Gobernación, 13 de marzo de 1935, en AGEG-SG, IP, 1.18.80 (3); Melchor Ortega para el Secretario de Educación Pública, 14 de marzo de 1935, en AGEG-SG, IP, 1.18.8 (3)

Como gobernador provisional se nombró al diputado Enrique Fernández Martínez, del grupo *verde,* identificados con los cardenistas. El antiguo gobernador Melchor Ortega fue expulsado del PNR y poco después salió del país, junto con otros callistas[72]. Fernández Martínez convocó a elecciones en las que fue electo Luis I. Rodríguez, ex secretario del presidente Cárdenas, con lo cual se consolidó el dominio de los cardenistas en Guanajuato.

El *fuego amigo* no solo respondió a cuestiones electorales sino a la postura que asumieron las autoridades municipales frente a la educación socialista. A pesar de la desestimación que hizo el gobernador de las denuncias de los profesores en contra de las autoridades, en realidad sí había una debilidad institucional para combatir a los opositores a la educación socialista. Dicha debilidad fue perceptible a nivel municipal, donde las autoridades mostraron un interés y una capacidad heterogénea para el cumplimiento de las nuevas disposiciones educativas.

En la tabla 1 están concentradas un conjunto de denuncias hacia distintas autoridades por ser permisivas ante las acciones contrarias a la escuela oficial. Como puede observarse, el mayor número de denuncias recaía sobre los munícipes. La fuente recurrente de las quejas eran los maestros y, de manera secundaria, los inspectores, los funcionarios del PNR y las propias autoridades municipales. ¿A qué se debía la permisividad por parte de los munícipes? ¿Se trataba de simple ineficiencia burocrática o más bien de complicidad? ¿Qué tan comprometidos estuvieron las autoridades locales con la implantación de la escuela socialista?

Es probable que los principios religiosos de los munícipes hayan influido en su conducta como funcionarios públicos. Sin embargo, considero que una explicación más adecuada se deriva del grado de polarización que suscitó la reforma educativa, por lo que algunas autoridades prefirieron incumplir las disposiciones que los obligaban a imponer castigos a los padres omisos o a quienes operaban escuelas clandestinas, con el propósito de no ganarse la animadversión social. Este fenómeno fue perceptible en otros estados con profundas raíces católicas, como Jalisco, especialmente en la región de Los Altos, al oeste de Guanajuato. Aquí, explica Pablo Yankelevich, las autoridades municipales fueron impotentes ante un pueblo que se opuso rotundamente a la educación socialista. Pero el autor introduce una explicación complementaria al afirmar que en muchos casos las autoridades actuaron en alianza con el clero y los terratenientes para obstaculizar el éxito de la escuela[73].

---

[72] RIONDA, 2000, pp. 51-52.
[73] YANKELEVICH, 2000, pp. 128 y 143.

Tabla 1. Autoridades acusadas por solapar acciones en contra de la educación oficial (casos seleccionados)

	Fecha	Municipio	Denunciante	Acusado	Autoridad que recibió la acusación	Síntesis de la acusación
1	13/09 1934	Moroleón	José H. Moreno	Autoridades locales	Secretaría de Educación Pública	Las autoridades son permisivas con el funcionamiento de una escuela clerical
2	19/09/1934	Puroagua	Inspector de la 3ª Zona Escolar	Autoridades municipales	Dirección General de Educación Pública de Guanajuato	Las autoridades permanecen inertes a la agitación de un sacerdote y a las presiones de la organización "Las Terceras" en contra de una profesora.
3	10/01/1935	León	Tiburcio Mena, del bloque Renovador de Maestros de León	Manuel M. Moreno, Director de Educación Pública de Guanajuato	Manuel M. Moreno, Director de Educación Pública de Guanajuato	Afirma que Manuel M. Moreno ha apoyado al clero
4	13/02/1935	Ciudad Álvaro Obregón	Director de Escuela	Presidente municipal	Gobernador de Guanajuato	Ante la solicitud del Director para que lo ayudara a elevar la asistencia escolar, el presidente municipal afirmó que tenía otras cosas más importantes que hacer.
5	25/02/1935	San Miguel de Allende	Tomás Cuervo, Director de Educación Federal	Autoridades municipales	Gobernador de Guanajuato	Las autoridades son permisivas a las acciones de sacerdotes en contra de la escuela socialista.

Tabla 1. Continuación

	Fecha	Municipio	Denunciante	Acusado	Autoridad que recibió la acusación	Síntesis de la acusación
6	9/03/1935	Yuriria	Presidente municipal Jesús García	Delegados municipales	Gobernador de Guanajuato	Los delegados municipales se cohíben ante las mayorías que rechazan la educación oficial
7	10/03/1935	Acámbaro	Margarita Rangel, Directora de una Escuela Rural	Presidente municipal y delegados municipales	Director de Educación Federal	El presidente no la auxilia ante las presiones de la población para que imparta el Catecismo del Padre Ripalda y algunos delegados municipales se aponen a sus labores.
8	12/03/1935	Apaseo	Maestro de Escuela art. 123	Presidente municipal	Director de Educación Federal	El Pte.Mpal. se rehúsa a castigar a los padres que no envían a sus hijos a la escuela.
9	5/04/1935	Salamanca	Maestro de Escuela Rural	Presidente municipal	Gobernador de Guanajuato	El presidente ha amonestado a los padres de hijos faltistas sin éxito; plantea que dicha autoridad debe imponer multas.
10	6/04/1935	Purísima del Rincón	Secretario del Comité de Educación del PNR	Autoridades municipales	Gobernador de Guanajuato	Las autoridades no hacen nada para evitar el ausentismo escolar, particularmente en la aplicación de sanciones a los padres de hijos faltistas.

Tabla 1. Continuación

	Fecha	Municipio	Denunciante	Acusado	Autoridad que recibió la acusación	Síntesis de la acusación
11	10/04/1935	León	Representante del Presidente Municipal	Directores y profesores de las escuelas federales	Secretario General de gobierno de Guanajuato	Los acusados no promueven la asistencia escolar entre los padres de familia.
12	16/04l/1935	León	Director de Escuela Rural	Autoridades municipales	Diputado Gustavo Segura, Secretario de Acción Agraria del PNR	El clero fomenta el ausentismo escolar con la anuencia de las autoridades.
13	23/04/1935	León	Representante de la comunidad Los Sauces, miembros del Comité de Educación Federal socialista	Presidente municipal	Secretaría de Acción Educativa del PNR	La autoridad es permisivo a la violación de las leyes para favorecer la escuela socialista.
14	3/05/1935	León	Presidente Municipal	Profesores Federales	Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública	Los profesores no promueven con fuerza la educación oficial entre la población

Tabla 1. Continuación

	Fecha	Municipio	Denunciante	Acusado	Autoridad que recibió la acusación	Síntesis de la acusación
15	23/05/1935	León	Inspector de la 2ª Zona Escolar	No se precisa	Presidente Municipal de León	No se ha asignado ninguna responsabilidad a los padres que han desacatado la ley de educación.
16	29/05/1935	San Miguel de Allende	Director de Escuela Federal	Autoridad municipal	Tomás Cuervo, Director de Educación Federal	La autoridad municipal ha tolerado las acciones del cura Mercadillo en contra de la escuela oficial.
17	11/06/1935	Yuriria	Rafael Gamboa, Coronel de Cab.. Subjefe del E. m. Enc. Por acuerdo del Gral de Brigada de la Zona Militar	Presidente municipal	Gobernador de Guanajuato	Afirma que el presidente municipal apoya a los fanáticos decididamente en su labor antisocialista y en las amenazas en contra de maestros.
18	27/06 /1935	Salamanca	Presidente Municipal	Profesor	Secretario General de Gobierno de Guanajuato	Dice que el ausentismo no es su culpa sino del profesor, quien no ha logrado atraerse la simpatía de los padres, todo lo quiere resolver mediante la autoridad y se dedica a sus asuntos personales.

Tabla 1. Continuación

	Fecha	Municipio	Denunciante	Acusado	Autoridad que recibió la acusación	Síntesis de la acusación
19	30/j07/1935	Pénjamo	Maestros de la comunidad agraria La Calle	Autoridad municipal	Subsecretario de la Secretaria de Educación Pública	Ante el rechazo mayoritario de la población y las acciones de violencia que han sufrido, la autoridad les dijo que "...marchemos como podamos."
20	6/07/1935	Apaseo	Agente de Control Técnico radicado en Celaya	Autoridad municipal	Director General de Educación de Guanajuato	La autoridad no auxilia a los maestros y es p ermisivo con las acciones del cura de Apaseo.
21	19/10/1935	León	No se precisa	Delegado municipal de la Hacienda Cañada de Alfaro	Secretaría de Educación Pública	El Delegado Municipal es el principal obstáculo para el incremento de la asistencia escolar; afirma que el funcionario se mantiene indebidamente en el cargo por influencia del patrón.
22	25/11/1935	Moroleón	Maestro rural en Cuanamuco	Autoridad municipal	Arnulfo Ochoa, Director de Educación Federal	Recibió un ultimátum de la población para irse, sin que la autoridad lo auxilie; afirma que dicha autoridad es contraria a la escuela e impide la asistencia escolar de sus hijos.

Tabla 1. Continuación

	Fecha	Municipio	Denunciante	Acusado	Autoridad que recibió la acusación	Síntesis de la acusación
23	21/05/1937	Acámbaro	Inspector escolar de Acámbaro	Autoridad municipal	Secretario Dirección de la Secretaría de Educación Pública	La autoridad tolera la existencia de una escuela clandestina
24	29/05/1937	Salamanca y Tarimoro	Inspector de la zona	Autoridades municipales	Director de Educación Federal	Un maestro tuvo que ser removido por la acción de las gavillas; dice que las autoridades son reaccionarias.

Fuente: AHEG-SG, IP

También en Guanajuato hay pruebas de que tal colusión entre autoridades y hacendados locales se presentó. Para los hacendados, la presencia de los profesores significaba un riesgo debido al discurso radical que difundían, especialmente en torno al reparto agrario. Cuando el municipio estaba bajo una administración agrarista, como en el caso de Ciudad Manuel Doblado, al que nos referimos anteriormente, la escuela socialista encontraba un aliado natural en las autoridades locales. En este mismo sentido, el presidente municipal de Tarimoro afirmó que la existencia de una defensa rural en el poblado de La Noria era suficiente para garantizar el funcionamiento de la escuela.[74] Así, en los núcleos ejidales era frecuente que los propios pobladores solicitaran el establecimiento de una escuela, como ocurrió con los ejidatarios de Orúcuaro, en Yuriria, quienes "...animados hoy por la labor educativa que usted ha desarrollado en todo el Estado..." solicitaron al gobernador una escuela, ya fuera sostenida por el estado o la federación[75].

La importancia del perfil de la autoridad también se puso de manifiesto en un caso ocurrido en el poblado de Cercano, Yuriria. Aquí se detectó un grupo sedicioso coludido con el cura local, quienes atacaban a la escuela socialista. El presidente municipal aseguró que cambiaría al delegado municipal en ese poblado por alguien que perteneciera al grupo ejidatario, en espera de que el funcionario asumiera una "postura revolucionaria" y apoyara la enseñanza pública[76]. El aparente compromiso del presidente municipal con la educación socialista fue cuestionado por una autoridad militar, quien tuvo que intervenir en el poblado ante las agresiones de que fue víctima el profesor. El coronel Rafael Gamboa informó que se había constituido una defensa de veinte hombres para proteger al profesor, pero que los "fanáticos" amenazaban con levantarse en armas y eran apoyados decididamente por el presidente municipal. El asunto de fondo, dijo el coronel, era que la defensa y el delegado municipal no tenían la misma ideología porque sólo los integrantes de la primera eran ejidatarios[77].

En otro caso ocurrido en la hacienda de Cañada de Alfaro, en León, un inspector de la Secretaría de Educación Pública acusó al delegado municipal de ser el principal obstáculo para aumentar la asistencia escolar, pues difundía

---

[74] Ernesto Santacruz, presidente municipal de Tarimoro para Mauro Visoso, oficial mayor encargado de la Secretaría General de Gobierno de Guanajuato, 12 de junio de 1937, A AGEG-SG, IP.

[75] Faustino Nava y vecinos de Orúcuaro, Yuriria, para el gobernador Luis I. Rodríguez, 17 de enero de 1938, AGEG-SG, IP.

[76] Presidente municipal de Yuriria para el Secretario General de Gobierno, 7 de junio de 1935, AGEG-SG, IP.

[77] Rafael Gamboa Cerda, coronel de Cab. Subjefe del E.M, por acuerdo del Gral. de Brigada Comandante de la Zona Militar para el gobernador Melchor Ortega, 11 de junio de 1935, AGEG-SG, IP, of. 03515.

propaganda sediciosa y presionaba a los padres de familia. Según el inspector, el delegado conservaba su cargo por la influencia del patrón de la hacienda[78].

Quizá el caso regional más representativo en el país sobre la identificación de los intereses agrarios con la escuela socialista haya sido La Laguna. Aquí, la escuela socialista fue organizada al mismo tiempo que se daba impulso al ejido colectivo. Las acciones educativas fueron desarrolladas en combinación con los trabajos de otras dependencias como los Servicios Médicos Ejidales, el Departamento Agrario, el Banco Ejidal y las Sociedades de Crédito[79]. En Guanajuato dicha identificación fue poco significativa. La estructura agraria del estado era predominantemente ranchera y las demandas de reparto agrario habían sido significativamente menores en relación con otras reivindicaciones económicas, como el incremento de los jornales o el mejoramiento de las condiciones de los contratos de arrendamiento y aparcería[80]. Esto no significa que no haya habido grupos agrarios, simplemente que su presencia en el estado fue comparativamente menor con respecto al sector ranchero, que simpatizaba con la pequeña propiedad individual. Así, este hecho también constituye un elemento explicativo de la escasa receptividad que tuvo la escuela socialista en Guanajuato.

¿Hasta dónde estaba dispuesto a llegar el gobernador Melchor Ortega en la difusión del discurso agrarista a través de la escuela socialista? En los hechos, el gobierno de Ortega no se distinguió por un aumento considerable del reparto agrario. Un caso ocurrido en Silao da cuenta de que el gobernador puso límites a las potenciales acciones agraristas de los profesores. En abril de 1935 los profesores pertenecientes a una Misión Cultural intentaron llevar a cabo un reparto agrario en el Tuna Mansa. Al conocer lo sucedido el gobernador Ortega se dirigió al presidente Lázaro Cárdenas para denunciar el hecho y manifestar que tal acción quedaba fuera de la competencia de los profesores. Asimismo, el gobernador aprovechó para denunciar ante el presidente que en la celebración de los sábados socialistas, organizados por la Misión Cultural, se criticaba al régimen constitucional imperante, al que llamaban régimen burgués, y se pugnaba por su desaparición para imponer la dictadura del proletariado. Ortega manifestó al presidente que todo lo anterior eran actos violatorios de la Constitución[81].-

---

[78] Oropeza Nájera, inspector de la Secretaría de Educación Pública para el presidente municipal de León, 19 de octubre de 1935, AGEG-SG, IP, 1,18,80.7 (20).

[79] Otros factores que dieron especificidad al caso de La Laguna fueron el escaso influjo de la Iglesia y una tradición de corrientes sociales radicales. VALDES, 1999, pp. 67, 86-87.

[80] BLANCO, 1995.

[81] Telegrama de Melchor Ortega para el Presidente de la República, 22 de abril de 1935, AGEG-SG, IP, 1.31.05.-6

Si bien está bastante documentada la debilidad del gobierno en el ámbito municipal para la implantación de la escuela socialista, la situación es más difusa a nivel del ejecutivo estatal. En los casos enlistados en la tabla 1 llama la atención el número 3, que consiste en una acusación en contra del propio Director de Educación Pública en Guanajuato, Manuel M. Moreno. Tiburcio Mena, inspector escolar de León, dijo a Moreno que su autoridad estaba a merced de los elementos antagónicos a la ideología del gobierno y se quejó de no recibir el respaldo del gobierno del estado para subvertir esa situación e implantar la educación socialista[82]. Como ejemplo de esto, Mena mencionó la permanencia de la directora del kinder de la ciudad, quien pertenecía al clero. Además, Mena se quejaba de que el gobierno del estado estaba presionando para que el Bloque de maestros de León aceptara la incorporación de quienes se habían opuesto a la política educativa pero que finalmente habían reconsiderado. Mena rechazaba tal presión en los siguientes términos:

> ¿Considera usted útil a nuestra causa hacer un llamado de paz y de concordia a todos los maestros que hicieron y hacen labor hostil al Gobierno, y como resultado de él, abrir las puertas a los eternos opositores de los postulados revolucionarios, para que en breve este Bloque formado de un puñado de maestros revolucionarios se convierta en una sucursal del Obispado?[83]

Así, prácticamente lo que hacía Mena era cuestionar el compromiso de Manuel M. Moreno con la educación socialista al no sentir su apoyo contra los opositores en León y encima presionar para incorporar a adversarios recientes en el Bloque de maestros. A partir de la documentación analizada no es posible comprender la naturaleza de los conflictos magisteriales, pero al menos se puede plantear la hipótesis de que constituyó otro de los factores que debilitó la acción estatal.

8. La polarización se agudiza. La violencia en contra de los maestros

La polarización social provocada por el asunto educativo se agudizó a tal grado que llegó a irrumpir la violencia. Algunos grupos de ex cristeros, inconformes con los arreglos del Estado y la Iglesia de 1929, continuaron operando en algunas zonas del Bajío. Esta nueva etapa, conocida como la Segunda Cristiada, se prolongó hasta finales de la década de 1930, por lo que

---

[82] De acuerdo con los testimonios de algunos maestros, Tiburcio Mena destacaba entre los inspectores escolares por su radicalismo antirreligioso y su firmeza para que los profesores se adhirieran a la orientación socialista. LÓPEZ, 2004, pp. 92-93.

[83] Tiburcio Mena Alcocer para Manuel M. Moreno, 10 de enero de 1935, AGEG-SG, IP.

además de la libertad religiosa la oposición a la política educativa se incorporó a las causas defendidas por los rebeldes segunderos. Los cristeros de Guanajuato y Michoacán expresaron su descontento mediante lo que llamaron "guerra sintética", que consistió en el fusilamiento de maestros y autoridades locales. En Jalisco, bastión cristero, las gavillas sembraron el pánico quemando escuelas y mutilando o asesinando a los maestros[84]. Sin duda, el hecho violento más sangriento fue el ocurrido a finales de marzo de 1936, cuando pobladores de San Felipe Torresmochas agredieron a los profesores de la misión cultual, quienes promovían la educación socialista. El saldo de la violencia fue de dieciocho muertos, lo que obligó al presidente Lázaro Cárdenas a trasladarse al poblado, en donde defendió el modelo educativo frente a la población[85]. Cárdenas desmintió que la educación socialista fuera un agente de disolución familiar y aseguró que ni el gobierno ni los maestros buscaban atacar las creencias religiosas[86].

La identificación de los profesores con la población fue un proceso que no acabó de solidificarse. David Raby identificó siete casos de violencia en contra de profesores en Guanajuato entre 1936 y 1940. Los responsables de los ataques fueron grupos de pobladores, partidas de rebeldes, guardias pagadas por los hacendados y hasta un miembro de la defensa rural[87]. En la documentación consultada también hay información sobre agresiones en contra de maestros, que van desde amenazas verbales, fijación de plazos para que los maestros abandonaran los pueblos, intentos de secuestro, apedreamientos, y un caso en el que una partida de rebeldes destruyó el archivo de una escuela federal[88]. En la serie de grabados que realizó Leopoldo Méndez sobre el tema de la violencia en contra de los maestros, el artista dedicó una parte de su obra a los casos suscitados en Guanajuato.

---

[84] YANKELEVICH, 20002, pp. 123-125; BLANCO, et. al., 2000, p. 206.

[85] BLANCO, et. al., 2000, p. 208.

[86] Discurso de Lázaro Cárdenas en Ciudad González, Guanajuato., en BREMAUNTZ, 1943, p. 332.

[87] RABY, 1968, pp. 215-225.

[88] Como ejemplos pueden consultarse los siguientes documentos: sobre amenazas y agresiones véaseel Informe del Inspector José Macías Padilla, 2 de octubre de 1934, AGEG-SG, IP, 1.54.12; sobre el ultimátum que fijaron los pobladores de Cuanamuco, Moroleón a un maestro para que abandonara el pueblo véase la carta de Arnulfo Ochoa, director de Educación Federal para el gobernador de Guanajuato, 25 de noviembre de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80 (21); sobre el intento de secuestro véase el informe de Gabriel Lucio, subsecretario de la Secretaría de Educación Pública para el gobernador de Guanajuato, 30 de julio de 1935, AGEG-SG, IP, 1.18.80 (23) 10; sobre la destrucción del archivo véase el informe de Benjamín Rojas, Inspector de Educación Federal para Celerino Cano, director Federal de Educación en el estado, 31 de julio de 1937, AGEG-SG, IP, 8062.

Sin embargo, el apoyo urbano de la Segunda fue nulo y la jerarquía no apostó por los segunderos para no debilitar la nueva relación negociada con el Estado. Incluso, el obispo de León trató de desarmar a los rebeldes y se esforzó por convencer a la población de que dejara de ayudarlos. Aunque el gobierno no logró vencer militarmente a las guerrillas, una actitud más moderada por parte del gobierno federal, así como la influencia de organizaciones católicas de carácter cívico-social permitieron poner fin a la Segunda[89].

9. El viraje a la moderación

Es posible argumentar que las gubernaturas de Enrique Fernández Martínez (1935-1937) y Luis I. Rodríguez (1937-1938) se caracterizaron por un viraje hacia la moderación en materia educativa, sobre todo en el caso del segundo. Tras romper con Calles, Cárdenas buscó finiquitar el conflicto con los católicos y aseguraba que no cometería los "errores religiosos" de sus antecesores. El gobierno no había podido acabar por la vía militar con los cristeros de La Segunda; por ello, su cambio de actitud, precipitado por los acontecimientos en San Felipe Torresmochas, posibilitó en gran medida el logro de la paz[90]. En 1937, Luis María Martínez, quien había sido obispo auxiliar de Morelia en tiempos de la gubernatura de Cárdenas, fue nombrado arzobispo de México y las relaciones entre la Iglesia y el Estado comenzaron a suavizarse. Los centros educativos católicos dejaron de sufrir la persecución oficial y el arzobispo permitió que sus feligreses acudieran a las escuelas públicas. A su vez, el gobierno aprobó la reapertura de algunas iglesias, de tal manera que hacia 1938 ya estaban abiertas en todo el país, con excepción de Tabasco.

Durante el gobierno de Fernández Martínez se desarrolló un programa educativo cuya definición discursiva se mantuvo en la ambigüedad, al explicar que mantendría una fuerte orientación socialista, en concordancia con el ideario de la Revolución Mexicana. Sin embargo, ya no fue perceptible el lenguaje radical de corte marxista. Para el caso de las escuelas urbanas se implementó un programa de trabajo que buscaba eliminar prejuicios y dotar a los alumnos de una preparación técnica que les permitiera ser generadores de riqueza. El propósito último era lograr una mayor justicia social y el reforzamiento de valores colectivos por encima de los individuales. Para las escuelas rurales se retomó la idea de enfatizar la educación práctica y la colaboración entre los miembros de las comunidades para la solución de conflictos que permitiera la elevación

---

[89] SERRANO, 1992, pp. 91-103.
[90] BLANCO, et. al., 2000, p. 208.

de los niveles de vida, por ejemplo, mediante medidas de salubridad. Asimismo, se realizó una nueva selección del profesorado prefiriendo a los más preparados e identificados con las nuevas orientaciones. El gobernador aseguró que este hecho había contribuido a que aumentara la asistencia escolar[91]. Al respecto, como se dijo antes, es probable que esta nueva selección implicara la eliminación de los elementos más radicales, aunque habría que investigar con mayor detenimiento.

En tono festivo el gobernador Fernández Martínez anunció que, como resultado de la política educativa implementada, todos los sectores sociales aceptaban sin reservas la orientación socialista y el afianzamiento de las nuevas teorías técnico-pedagógicos introducidas por la reforma constitucional[92]. En mi opinión, el aumento de la asistencia escolar y la disminución de la tensión social pueden explicarse más bien por el viraje hacia la moderación; la presión sobre las escuelas católicas disminuyó y las relaciones con la iglesia fueron más fluidas[93]. De acuerdo con Jorge Mora, el aumento de la asistencia escolar en diversos estados del país se debió a que simplemente los maestros no enseñaban la tan temida doctrina socialista, sino que se retomaron los programas antiguos[94]. Además, aunque formalmente se mantuvieron los mismos programas y textos, comenzaron a aparecer otros en los que se abandonaban los excesos discursivos radicales, siendo sustituidos por otros con un tono más propio del nacionalismo revolucionario. Un signo de la relajación de la autoridad estatal fue la proliferación de escuelas clandestinas, que conservaban dicho status dado que no se había reformado la ley. Según un informe, la labor del clero era cada vez más abierta en la ciudad de Guanajuato a finales de la década de 1930, afectando la labor oficial. Tan sólo en los poblados de Marfil y Octopán, pertenecientes a aquél municipio, se habían contado más de cien planteles clandestinos, no solo en la zona urbana sino también en la rural[95].

Un signo más claro de la tendencia hacia la moderación en materia educativa fue la nueva Ley de Educación Pública de Guanajuato, promulgada durante el gobierno de Luis I. Rodríguez. En dicha legislación dejó de mencionarse que la

---

[91] INFORME, 1937, p. 501.
[92] INFORME, 1937, p. 501.
[93] Es muy probable que el gobernador mantuviera una buena comunicación con el obispo de León, aunque habría que investigar más al respecto. Un dato, aunque puede considerarse superficial, abona en dicha idea: Fernández Martínez fue uno de los pocos políticos del estado que manifestó públicamente sus condolencias cuando el obispo Emeterio Valverde murió en 1948. En la esquela respectiva el ex gobernador se expresó del obispo como un "respetable amigo". EL EXCMO Y RVMO., 1951, p. 327.
[94] MORA, 1979-1980, p. 140.
[95] El encargado de la Dirección de Educación Pública de Guanajuato para el gobernador Luis I. Rodríguez, 28 de marzo de 1938, AGEG-SG, IP, 1.18.104.

educación sería socialista y fueron atemperados el discurso radical sobre la lucha de clases y el propósito desfanatizador prevalecientes en la ley anterior[96]. Así, el cambio de legislación en Guanajuato anunció lo que ocurriría poco después a nivel federal. En la Ley Orgánica de Educación, cuyo proyecto fue aprobado en 1939, el Estado mantuvo el monopolio educativo, pero se habló de colaboración con los particulares y la lucha de clases fue sustituida por la búsqueda de "una convivencia social más humana y más justa"[97]. La moderación también incluyó a otros actores sociales, como los maestros. Ejemplo de esto es que en la declaración de principios de la Unión Magisterial Guanajuatense, constituida en 1941, no quedó rastro alguno sobre reivindicación de los postulados socialistas. En los estatutos de la organización se sostenía como doctrina filosófica la defensa de los principios sociales de la Revolución Mexicana y se suscribía que la organización magisterial daría a los padres de familia la intervención que legalmente les correspondiera[98].

Otro indicador que refuerza la idea de que la etapa radical había quedado atrás fue la clausura de la Escuela Normal Rural de León, aquélla fundada en 1935, en la que sólo eran admitidos alumnos provenientes de las zonas rurales. Los alumnos de esta escuela fueron trasladados a la Normal de Guanajuato, que se había caracterizado por su postura conservadora hacia la reforma constitucional[99].

Los opositores más agresivos a la reforma educativa habían sido neutralizados, en buena medida por el predominio de agrupaciones católicas que prefirieron implementar estrategias más abiertas y menos violentas. Tal fue el caso de la Unión Nacional Sinarquista que se fundó en mayo de 1937, en la ciudad de León, Gto. La nueva organización se expandió rápidamente por el Bajío, principalmente por Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Jalisco. Debido a su influencia, la población dejó de ayudar a los cristeros de la Segunda[100]. Sin embargo, no dejaron de presentarse actos violentos hasta finalizar la década de 1930 y principios de la siguiente; algunos de ellos fueron perpetrados por grupos presumiblemente sinarquistas. Raby consigna el caso de un inspector escolar que fue atacado por un agresor vinculado al sinarquismo en Acámbaro, en 1939, así como el de un maestro muerto a manos de los sinarquistas de Yuriria en noviembre de 1940[101].

---

[96] LÓPEZ, 2004, pp. 162-163.
[97] VÁZQUEZ, 1969, pp. 421-423.
[98] ESTATUTOS, 1942, p. 1.
[99] RAMÍREZ, et.al., 2001, p. 73.
[100] SERRANO, 1992, p. 103.
[101] RABY 1968, p. 206; RABY, 1974, p. 176.

10. Conclusiones

Guanajuato no se diferenció de la tendencia general que siguió la implementación de la educación socialista en el país, en el sentido de que 1935 y 1936 fueron los años en que la política pública impulsó con mayor fuerza el proyecto, mientras que a partir de 1937 fue perceptible un viraje a la moderación, que se consolidó en 1938. Sin embargo, los conflictos llevaron a una polarización social de gran magnitud debido a un conjunto de condiciones específicas que confluían en Guanajuato, en especial la fuerza del catolicismo. La educación socialista reavivó la herida que aún mantenían abierta algunos grupos sociales, a raíz del conflicto religioso de los años veinte. En estas condiciones, el radicalismo del discurso inicial que caracterizó a los seguidores de la escuela socialista chocó con las ideas de sectores populares de carácter conservador, que vieron en la nueva orientación educativa un elemento que contravenía sus más profundas tradiciones.

El tono radical del discurso que acompañó a la implantación de la educación socialista quedó plasmada en la legislación educativa de Guanajuato y en el discurso oficial, aunque un análisis de las disposiciones específicas revela que la tendencia apuntó hacia un reforzamiento del sentido práctico de la educación y de la solución colectiva de los problemas de las comunidades. En una sociedad ranchera, con escasa presencia de una tradición comunitaria, y donde la iniciativa individual era un valor estimado, la colectivización tuvo pocas posibilidades de éxito. Pero además, la confusión interpretativa sobre lo que se entendía por socialismo, que fue un problema presente desde las discusiones previas a la reforma y que se exhibió también durante el debate parlamentario, tuvo consecuencias prácticas, pues los opositores a la reforma exageraron y distorsionaron con facilidad la naturaleza y propósitos de la orientación socialista.

En los años iniciales diversas organizaciones estudiantiles y magisteriales formadas en varios municipios de Guanajuato promovieron la implantación de la educación socialista, pero es posible afirmar que su arraigo y penetración social fue comparativamente menor, especialmente en las zonas rurales. Así lo demuestra la impotencia que manifestaron los maestros y otros funcionarios públicos encargados de promover la reforma, a través de sus continuas denuncias sobre la labor obstruccionista que desplegaron los opositores. En esos años, la estrategia pastoral del Obispado de León, consistió en un reforzamiento de la labor catequista, lo que contribuye a explicar las dificultades que enfrentó la política oficial.

El grado de polarización social que se generó en Guanajuato se evidencia desde la perspectiva del análisis en el nivel municipal. La imbricación de intereses

de carácter religioso, agrario y político provocaron una combinación que, en muchos casos se volvió explosiva y se manifestó violentamente con la Segunda Cristiada. Sin embargo, la forma de oposición a la reforma más extendida fue de carácter pacífico y se expresó en el ausentismo escolar. La persistencia de este problema puso en evidencia la incapacidad gubernamental para vencer la oposición social, en particular porque el compromiso de las autoridades municipales con la reforma educativa fue heterogéneo. En muchos casos fue patente la postura contraria a la nueva orientación educativa por parte de las autoridades municipales quienes, en alianza con los curas locales o los hacendados, hicieron caso omiso de la reglamentación que imponía castigos a los padres que no enviaran a sus hijos a la escuela.

Archivo consultado.

AGEG Archivo General del Estado de Guanajuato
Fondo: Secretaría General de Gobierno (SG)
Subserie: Instrucción Pública (IP)

Fuentes y bibliografía.

Album de las bodas
1937 Album de las bodas de oro sacerdotales del Excmo y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, dignísimo Obispo de León y asistente al Solío Pontificio, *Imprenta La Equitativa, León, Gto.*

BLANCO, Mónica
1995 Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913, *México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.*

BLANCO, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano
2000 Breve historia de Guanajuato, *México, Fondo de Cultura Económica.*

BREMAUNTZ, Alberto
1943 La educación socialista en México. Antecedentes y fundamentos de la Reforma de 1934, *México.*

CAMP, Roderic
1992 Biografías de políticos mexicanos, *México, Fondo de Cultura Económica.*

El EXCMO. Y REVMO.
1951 El Excmo. Y Revmo. Sr. Dr. D. emeterio Valverde Tellez, VI Obispo de León y asistente al sacro solio Pontificio: algo sobre su vida y su obra, *León, Gto., [bajo la dirección del Pbro. D. Manuel Rangel Camacho], Talleres Linotipográficos Lumen.*

ESTATUTOS
1942 Estatutos de la Unión Magisterial Guanajuatense, *Guanajuato.*

INFORME

1934 "Informe que rindió el C. Melchor Ortega, el 1o de abril de 1934", en Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compilación de informes de gobierno, 1917-1991, *México, Gobierno del Estado de Guanajuato.*

INFORME

1935 "Informe que rindió el C. Melchor Ortega, el 1o de abril de 1935", en Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compilación de informes de gobierno, 1917-1991, *México, Gobierno del Estado de Guanajuato.*

INFORME

1937 "Informe que rindió el C. Dip. Enrique Fernández Martínez, el 21 de abril de 1937.", en Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compilación de informes de gobierno, 1917-1991, *México, Gobierno del Estado de Guanajuato.*

INFORME

1939 "Informe que rindió el C. Lic. Rafael Rangel, el 1o de abril de 1939.", en Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compilación de informes de gobierno, 1917-1991, *México, Gobierno del Estado de Guanajuato.*

La Educación

1941 La educación pública en México, *1° de diciembre de 1934 a 30 de noviembre de 1949, 3 tomos, México, SEP.*

LERNER, Victoria

1979 La educación socialista, *Colección: Historia de la Revolución Mexicana, Período 1934-1940, vol. 17, México, El Colegio de México.*

LEY

1925 Ley General de Educación Pública para el Estado de Guanajuato, *Imprenta del Gobierno, Guanajuato*

LEY

1934 Ley de Educación Cooperativista del Estado de Guanajuato, *Talleres Linotipográficos del Estado.*

LEY
1935 Ley de Educación Pública, Primaria y Normal del Estado de Guanajuato, *Talleres Linotipográficos del Estado.*

LÓPEZ Guzmán, Jorge
2004 La cuestión educativa en Guanajuato. Proceso de modernización y cambio político, 1915-1938, *Tesis de maestría en Historia, Universidad Iberoamericana, México.*

LOYO, Engracia
1991 "La difusión del marxismo y la educación socialista en México, 1930-1940", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), Cincuenta años de Historia en México, *vol. 2, México, El Colegio de México, pp. 165-181.*

MONTES DE OCA Nava, Elvia
1998 La educación socialista en el Estado de México, 1934-1940. Una historia olvidada, *México, El Colegio Mexiquense, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca.*

MORA Forero, Jorge
1979-1980 "Los maestros y la práctica de la educación socialista", en Historia Mexicana, *vol. XXIX, México, El Colegio de México, pp. 133-162.*

RABY, David
1974 Educación y revolución social en México (1921-1940), *Traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Sep Setentas*
1968 "Los maestros rurales y los conflictos sociales en México (1931-1940)", Historia Mexicana, *vol. XVIII, núm. 2, México, El Colegio de México.*

RAMÍREZ Gasca, Gustavo, Ma. Consuelo Martínez Robledo, Clementina Ramírez García, Ma. Del Rosario Gómez Zarazúa
2001 Breve historia de la Escuela Normal de Guanajuato, *Diseño de la Edición a cargo de Emilio Romero Balandrán, Fast-Print, Guanajuato, Gto.*

RIONDA, Luis Miguel
2000 Primer acercamiento a una historia política contemporánea de Guanajuato. Siglo XX, *Cuadernos del CICSUG, Universidad de Guanajuato.*

SERRANO Álvarez, Pablo
1992 La Batalla del espíritu. El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951), *México, 2 vol., CONACULTA.*

SOTELO Inclán, Jesús
1997 "La educación socialista", en Fernando Solana et. al., Historia de la educación pública en México, *FCE-SEP, México, pp. 234-326.*

VALDES Silva, Ma. Candelaria
1999 Una sociedad en busca de alternativas. la educación socialista en La Laguna, *Mexico, Secretaría de Educación Pública de Coahuila*

VÁZQUEZ, Josefina Z.
1969 "La educación socialista de los años treinta", Historia Mexicana, *vol. XVIII, núm 3, México, El Colegio de México, pp. 408-423.*

YANKELEVICH, PABLO
2000 Educación socialista en Jalisco, *México, El Colegio de Jalisco, [1985], segunda edición.*

Nuestro Archivo Histórico ...Un legado invaluable

Monserrat García Rendón,
Espiridión Contreras Enríquez
y Jesús Romero*

El Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Salamanca tiene su raíz en el archivo administrativo del Municipio, éste tiene la obligación de acumular y resguardar todo el material que las dependencias vayan generando, toda aquella información registrada en cualquier tipo de soporte, generada, recibida y conservada por los sujetos relevancia cultural, testimonial o científica.[1]

En este entendido, en teoría, en el Archivo Histórico Municipal de Salamanca debería existir la documentación que el Ayuntamiento hubo de generar en todos sus departamentos, desde el mismo día de la fundación de la villa de Salamanca, es decir desde el 1° de enero de 1603, fecha en que fue electo el primer Cabildo de este lugar. Debería, pero no es así. Tal parece que en algunas ocasiones a las autoridades municipales se les ha olvidado el valor que representan los archivos, tanto los de concentración y aún más los históricos.

Como gran parte de los archivos de los estados y municipios de nuestro país, que se encuentran en condiciones lamentables, generalmente arrumbados en alguna oscura bodega, cuando cuentan con algo de suerte, porque cuando no, pueden localizarse en lugares insospechados.

El caso del Archivo Histórico Municipal de Salamanca no es distinto. Hacia 1980 el profesor Fidencio García Pérez localizó en una bodega, llena de

---

* Egresados de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato

[1] Según la Ley de Archivos Generales del Estado y Municipios de Guanajuato publicada el 15 de Junio de 2007.

cachivaches, un montón de atados de papeles sin ningún orden. Él se encargó de informar, a la vez que pedir ayuda a los dirigentes municipales para rescatar aquellos papeles que se trataban, nada más y nada menos, que de la memoria escrita del acontecer de nuestra ciudad.

Algunas personas se encargaron de buscar un lugar más digno para albergar el acervo documental. Se pidió permiso al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para ocupar una de la salas del exconvento de San Juan de Sahagún, el cual fue concedido. Después, la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales la acondicionó. A partir de ese momento por la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales. A partir de ese momento el profesor Fidencio García dedicó largas jornada a ordenar el caos en el que (quien sabe desde cuántos años atrás)[2] habían convertido al Archivo Histórico Municipal. Durante un poco más de una década se propuso organizar cronológicamente el acervo, a la vez que uno que otro investigador trataba de sacarle jugo obteniendo algunos valiosos datos.

Al parecer, a principios de los años 90's las autoridades dejaron de ponerle atención al Archivo Histórico. Destituyeron al profesor Fidencio García Pérez, descuidaron el acervo y lo fraccionaron, dejándolo repartido en dos depósitos distintos: una parte resguardada en la Casa de la Cultura y el resto (la mayor parte de él) en una bodega, al sur de la ciudad, donde también se localiza el archivo de concentración.

A finales del mes de junio de este año (2007), gracias a una fuerte lluvia y al mal estado de mantenimiento de esa bodega, se pudo reunir de nueva cuenta todo el acervo del archivo histórico en un solo lugar. Ni las gestiones del entonces encargado del archivo -Licenciado Pescador Razo- realizadas durante toda la anterior administración municipal, ni las hechas en los primeros meses de la actual, fueron más eficaces que la lluvia, que sólo hubo que penetrar en el descuidado techo de la bodega y mojar unas cuantas cajas para que, de manera inmediata, se trasladara el material histórico a un lugar más seguro.

A partir del 3 de julio se están llevando a cabo las labores de un nuevo rescate de nuestro Archivo Histórico Municipal. En primer lugar se puso a secar todo el material que lamentablemente se mojó con la lluvia; se ha clasificado por grado de humedad penetrada; se ha limpiado; se ha organizado cronológicamente y se ha comenzado la búsqueda de datos relevantes. Pero esto es sólo el comienzo, hace falta mucho más. Se ha encargado a las autoridades municipales la

---

[2] Existen unas pocas noticias de que todavía hasta los años 60's del siglo pasado (XX) el archivo histórico se localizaba en una de las salas de la Presidencia Municipal. Véase la fotografía no. 1 donde se aprecia el sitio dentro de la Casa Municipal destinado al Archivo.

construcción de un sitio ex profeso y definitivo para el reguardo del archivo, con ubicación, clima y condiciones adecuadas; hace falta también clasificar el material y elaborar un inventario y catálogo para facilitar la consulta del público en general, hará falta también elaborar un respaldo digital de toda la documentación más importante. Estas labores requieren del apoyo de las autoridades salmantinas para que por fin se demuestre con los hechos la importancia que para todos debe tener la preservación de nuestra memoria histórica.

200 años de historia extraviada

Ya el profesor García indicó en sus informes que la documentación que él rescató en la década de los 80's data a partir de 1814, sin existir documentos de mayor antigüedad.[3]

¿Qué sucedió con los manuscritos del siglo XVII y XVIII?

En esta fotografía se observa a un grupo de personas dentro de la Casa Municipal, en la parte trasera se alcanza a leer el letrero "Archivo Municipal". Fotografía de principios del S. XX

[3] "...documentos que datan del 21 de mayo de 1814 a diciembre de 1980 así como Diarios Oficiales desde 1893, libros de Consignas, Copiadores, Exhortos, Causantes, de Gobierno, Igualas, Tesorería, Prontuario, Contraste, Mostrencos, Actas de Ayuntamiento, Registro de Fierros, Comunicaciones, Justicia, Correspondencia, Protocolo, Minutario, Sentencias, Multas, Comercios, Nombramientos Electoral, Registro de Extranjeros y Generales." (Fidencio García Pérez, *Reseña histórica del Archivo Municipal de Salamanca, Gto*, inédito).

Justamente el mismo archivo, de una manera muy noble, a través de su contenido, nos da algunas pistas de su propia historia: en el intento del nuevo rescate, organización y clasificación del acervo documental nos hemos encontrado con datos sumamente interesantes que nos dan respuesta, por lo menos de manera parcial, de lo que ha tenido que pasar nuestro archivo a través del tiempo. Ciertamente el profesor Fidencio García no podía haber encontrado, hacia 1980, documentación más antigua al año de 1814, porque según nos da referencia un documento, todo lo archivado hasta antes de esa fecha fue incendiado durante la guerra de independencia (entre 1810 y 1813)[4], tal vez como parte de los actos rebeldes que llevaban a cabo los insurgentes en la región.

También don Pedro González nos da pistas, menciona que "El archivo que existía en la Jefatura Política, fue quemado en el saqueo que hizo a esta población el 27 de mayo de 1859 el bandolero Jesús Media..."[5]. Si esto sucedió así (porque en la documentación de ese año no tenemos noticia de ello), lo más probable es que se haya salvado gran parte del mismo, ya que la documentación que rescató García Pérez y que afortunadamente conservamos actualmente, abarca buena parte de la primera mitad del siglo XIX (de 1814 en adelante, unas 50 cajas de documentos aproximadamente).

Hemos descubierto también que el archivo administrativo tuvo que ser movilizado en varias ocasiones para su protección durante las múltiples guerras civiles que experimentó nuestro país inmediatamente después de independizarse, además de los acontecimientos locales durante todo el siglo XIX. Los archivos, en todo el país, padecieron terribles pérdidas, muchos de ellos fueron saqueados, quemados u olvidados con la entrada de nuevas formas de gobierno.

Las noticias que tenemos, debidamente documentadas, relativas al traslado del archivo para su protección, son básicamente de segunda mitad del siglo XIX y más específicamente de la época de la intervención francesa y el Segundo Imperio. El M: H. Armando Preciado de Alba nos comenta en su reciente publicación que en la ciudad de Guanajuato, al enterarse de que los franceses estaban instalando su gobierno en México y las fuerzas intervencionistas se dirigían a sitiar otros lugares del interior del país, se ordenó "que los archivos de todas las oficinas se empacaran [... para] llevarlos consigo, si se diera el caso de abandonar la ciudad..."[6]. Y así lo podemos corroborar también en la circular que fue enviada a la villa de Salamanca ordenando que "Tan luego como una

---

[4] AHMS (Archivo Histórico Municipal de Salamanca), caja 1860-1862, año de 1862, documento ahora inserto en un nuevo expediente titulado "Sobre archivo histórico".

[5] *La ciudad de Salamanca*, H. Ayuntamiento de Salamanca, 1995, p.74.

[6] Carlos Armando Preciado de Alba, *Guanajuato en tiempos de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio*, Universidad de Guanajuato, 2007, p. 59.

población se viere amagada por fuerzas enemigas, los empleados de las oficinas de Gobierno que hubiere en ella, procurarán, por cuantos medios estuvieren á su alcance, poner á salvo los caudales públicos y papeles de más interés que estén á su cargo."[7]

El primer caso que refiere esta situación es en 1867 en que el ciudadano Mariano Soto tiene que exponer ante las autoridades la manera en que obtuvo el terreno de la huerta que posee a espaldas del convento de San Agustín. Dicha persona no puede comprobar con documentos los trámites que realizó ante el Ayuntamiento porque "se extraviaron en compañía de otros papeles del archivo en una de tantas veces que lo han sacado de esta villa..."[8]. Ese mismo año, cuando el imperio es destruido y la República es restaurada, los gobiernos anteriores retoman sus lugares, para lo cual tratan de localizar los archivos removidos; en el caso del archivo de Salamanca "se hallaba en Cuerámaro por haber sido estraido de esa villa a la vez que fue invadida por los intervencionistas..."[9].

Fue trasladado el archivo, a la Congregación de Cuerámaro, fue resguardado en una casa particular a donde desgraciadamente también llegaron los intervencionistas, se dieron cuenta del cajón que contenía los papeles de Salamanca y los destruyeron[10]. Creemos que afortunadamente se trataba sólo una parte del archivo ya que los documentos se refieren a "un cajón", el cual enviaron vacío de vuelta a la villa de Salamanca. Igualmente se comprueban estos sucesos al mencionar en un tercer documento, también de 1867, en el que se envía la notificación del traslado a Salamanca de 30 ejemplares de la Ley Particular del Estado por haberla perdido "á causa de la extracción de archivos que hubo en 1863"[11].

Como podemos percatarnos, nuestro Archivo Histórico Municipal cuenta hasta nuestros días, afortunadamente con una buena colección, un sinnúmero de fojas, diarios, panfletos y libros que encierran el pasado de nuestra ciudad, no solamente de la corporación municipal, sino también del acontecer diario de nuestros abuelos, bisabuelos o tatarabuelos, que sin darse cuenta, fueron los protagonistas del pasado salmantino.

La historia de los siglos XVII y XVIII que se quemó en la revolución de 1810 o la que fue destruida durante la intervención francesa no está del todo perdida,

---

[7] AHMS, Exp. "Sobre archivo histórico", año de 1858. Circular de la Secretaría del Gobierno del Departamento de Guanajuato.
[8] AHMS, Exp. "Sobre archivo histórico", año de 1867.
[9] AHMS, Exp. "Sobre archivo histórico", año de 1867.
[10] AHMS, Exp. "Sobre archivo histórico", año de 1867.
[11] AHMS, Exp. "Sobre archivo histórico", año de 1867.

su complemento se halla en otros archivos a los cuales la misma información que hubo de existir en nuestro acervo fue a parar por medio de comunicados o contestaciones de correspondencia; archivos como los municipales de Celaya, Valle de Santiago, Irapuato, León, el General del Estado de Guanajuato, el del Obispado de Michoacán en Morelia, el General de la Nación en la Ciudad de México, etcétera, lugares a los que habremos de recurrir para rescatar la historia salmantina.

Efemérides: Maestro Manuel Sánchez Valle

Isauro Rionda Arreguín*

Introducción

Cuando por palabras del director de Cultura del Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato supimos que por esa institución se quería publicar un texto póstumo del maestro Manuel Sánchez Valle, inmediatamente nos apuntamos, aún sin ser invitados, para hacer las palabras de presentación de dicho trabajo; más aumentó nuestro entusiasmo cuando nos enteramos que se trataba de una efemérides guanajuatenses, pues luego creímos que se trataba de la continuación de los que ha muchos años había magníficamente iniciado el señor Lucio Marmolejo, luego creímos que se trataba de la continuación de los que ha muchos años había magníficamente iniciado el señor Lucio Marmolejo, luego seguido con menos lucimiento por Crispín Espinosa y rematadas por Manuel Sánchez Valle Almaguér, (padre del maestro Sánchez Valle), quien solo llegó hasta 1920; pero una vez que fuimos aceptados para hacer la mencionada introducción y se puso el escrito en nuestras manos, acuciosamente nos dimos a la lectura, y luego caímos en la cuenta que no abarcaban desde 1921 a la fecha actual, sino que contenían de la mitad de la década de los treinta a la también mitad de los cincuenta del siglo que acabamos de terminar; también desde las primeras páginas que leímos supimos que eran unas efemérides del estado de Guanajuato y no solo de su ciudad capital; o sea que de momento sufrimos una pequeña decepción por no ser lo que esperábamos, pero ya más metidos en su lectura nos interesó sobremanera lo narrado y entendimos la importancia que tenía la obra para la historia de nuestra entidad federativa.

---

*Cronista de la ciudad de Guanajuato.

Pero, empecemos por el principio, digamos cual es la razón que nos ha impulsado a querer tener el gusto de hacer una narración preliminar del nuevo libro del maestro Sánchez Valle.

Ya se suman varios años, desde 1951 que conocimos al historiador en cuestión, cuando con amenidad nos impartió sus bastos conocimientos en geografía humana en la cátedra del mismo nombre de la Escuela Secundaria de la Universidad de Guanajuato y se nos quedó el grato recuerdo de que con sus sencillas, amplias y convincentes explicaciones lograba captar nuestra, por naturaleza, bullanguera atención, al grado que era suficiente un poco de aplicación del entendimiento para retener sus exposiciones cuajadas de conocimientos.

Lo recordamos como persona taciturna, de andar lento, correctamente vestido y con sobriedad, de pocas palabras y amigos, amable sin lambisconerías, de conducta educada; era de estatura más bien alta y bien proporcionado de cuerpo, de cara agradable, pelo un poco quebrado de color café oscuro, con la cabeza ligeramente tendida y caída hacia abajo, de habla difícil de entender fuera del aula.

Al terminar el curso académico del año que mencionamos últimamente, dejó las cátedras y desde entonces y por varios años lo vimos en la biblioteca de nuestra Universidad de Guanajuato, donde múltiples ocasiones nos auxilió en la búsqueda de lo que requeríamos y con tal, nos dimos cabal cuenta de que manejaba a píe juntillas la bibliografía existente en el repositorio sobre la rama histórica de nuestra ciudad de Guanajuato, estado y nación. Mucho recordamos y agradecemos su invaluable ayuda, por prestarnos su cooperación al hacer nuestros pinitos históricos.

Ya metidos en el oficio de historiar varias veces hemos tenido que ocurrir a las fuentes fidedignas que son las obras históricas del maestro Sánchez Valle y siempre nos hemos enriquecido con tal.

En últimas fechas algunas editoriales oficiales de la localidad han tenido el tino de reeditar varias de las obras del maestro, lo que está facilitando su consulta y el tener presente al autor.

Consideramos, que de los historiadores de Guanajuato de un reciente antaño, es Sánchez Valle de los más serios, imparciales, discretos, infatigables y ricos de información y nunca se le ve tomar banderías de ninguna índole, ni fobias y envidias hacia nadie o algo. Al respecto, hace algunos lustros un individuo que trataba de meterse a los campos

De su historia, pero que carecía de la más elemental formación académica, que era muy reacio en reconocer valores en los demás; lo oímos decir, que en su paso por la documentación del archivo municipal de Guanajuato, siempre encontraba que el maestro Sánchez Valle ya había escudriñado por esos terrenos papeleros.

Gran riqueza en datos nos brinda el maestro en toda su obra histórica publicada, además está escrita en un castellano claro, sencillo, llano, correcto, sin elegancias literarias pero exentas de errores gramaticales.

Las narraciones históricas del autor que estamos tratando, no se meten en camisas de once varas, simplemente relatan el suceder como resultado de lo sabido por la investigación, sin tratar de desdecir a otros a manifestar que lo dicho en un novísimo aporte histórico.

Por largos años no llevó nada a las prensas publicitarias, lo cual extrañaba mucho a los que lo conocíamos y necesitábamos su producción; solamente lo veíamos deambular callado en la biblioteca, su centro de trabajo y en la calle, al lado de la persona que fue la compañera de su vida; pero con su modestia y discreción, que fueron características de su existencia, seguramente siguió laborando, lo que dio por resultado la obra que tratamos de prolongar; unas efemérides del estado de Guanajuato que abarcan de 1936 a 1956; escasos veinte años de la vida total de la sociedad guanajuatense. Periodo fundamental para el desarrollo del progresado conglomerado actual, que hacen el núcleo federativo de nuestra entidad. Lapso donde los resultados de las convulsiones de 1910-1917 y 1926-1928, tratan de asentarse y hacerse realidades sociales positivas. Tiempo en el que se difunden el telégrafo, teléfono y energía eléctrica; se construyen caminos, carreteras, presas, canales, sistemas de riego agrícola completos, escuelas, hospitales; se dotan de agua potable a las poblaciones y a algunas de alcantarillados; se instala una gran refinería de petróleo; se reparten los latifundios entre los pobladores campesinos nacen los sindicatos protectores de los derechos de los obreros; casi muere la minería; se desarrolla la Universidad de la entidad, al parecer nuevas instituciones de desarrollo cultural; una nueva y fea arquitectura se da a conocer; la ciudad capital paso a paso revive de un ya largo letargo; usos y modas nuevas llegan y algunas se asientan; se conmemoran faustos y fechas; nacen partidos y partiditos políticos, que terminan por sumarse en uno solo etcétera.

Lo anterior y aún más, es simplemente narrado por el maestro, resultando su texto totalmente imparcial, sin el mas mínimo asomo de inclinación o simpatía hacia nada. O sea, que verdaderamente hace efemérides, hace crónica, es cronista. Sin embargo debemos lamentar que hay algunas lagunas en su magnífico libro, periodos de tiempos que no aparecen, o bien, por que no tuvo información el cronista, o bien, son olvidados, que nos parecen muy difíciles de suceder en un acucioso historiador, como lo fue Sánchez Valle. Pero lo escrito en su cronicón es de gran aporte histórico, que sin duda alguna se convertirá en una fuente a la que siempre habrá que ocurrir en busca de información más o menos reciente, de muchos puntos geográficos y sociales del estado de Guanajuato.

Don Manuel Sánchez Valle fue secretario del ayuntamiento del municipio de Guanajuato, donde tuvo a su disposición el archivo que mucho le ayudo en sus búsquedas del pasado guanajuatense y que nos produjeron invaluables nuevos conocimientos de la historia lugareña. También ocupo el puesto de director de la imprenta del gobierno estatal y del periódico oficial del mismo, aparte de maestro de varias asignaturas.

En buena hora venga esta postrera obra, que aumentará la que nos deja el inolvidable maestro y que abrirá brecha como fuente ocurrente de la historia contemporánea de nuestro terruño estatal.

Personajes en la historia de Apaseo el Alto

Francisco Sauza Vega*

Los pueblos llegan a ser grandes en la medida en que sus hombres se destacan por su entrega desinteresada por el bienestar de la tierra que les vio nacer, o quien los adoptó como miembros de la comunidad.

Ningún hombre se entrega pensando en que su pueblo lo premiará y la historia hará reseña de sus actividades. Los grandes hombres se hacen ilustres porque se esfuerzan al enfrentar los acontecimientos que se van presentando en su comunidad y, su tiempo. Muchos de esos atrevidos esfuerzos son premiados con un final exitoso, pero también suelen terminar en un acto fallido, pero que sirve como antecedente para que otros lo culminen y no por eso deja de ser valioso.

Mayor es el mérito de los hombres que, al hacer la evocación del momento en que se desenvolvieron observamos que lucharon con los pronósticos en su contra y, aun así se opusieron a las injusticias de las propias leyes y a quienes las aplicaban, sacudiéndose cualquier origen de humildad o sometimiento heredado.

El pueblo de Apaseo el Alto nació a la vida novohispana bajo el dominio español que se adueñó de lo que había sido propiedad ancestral de sus moradores. Sus habitantes lograron permanecer durante los trescientos años de coloniaje peninsular porque fueron congruentes consigo mismos, la ausencia de caudillos fue evidente, sin embargo en todo pueblo gregario se destaca quien toma la bandera para emanciparse de todo cuanto los oprime; la unión les bastó para sobrevivir.

La libertad fue el segundo paso para augurar un futuro lo más acorde con su pasado y se lanzaron a buscarla y no sin muchos contratiempos lograron la independencia civil y unos años más tarde la eclesiástica.

---

* Cronista de Apaseo el Alto

Con la certidumbre de ser un pueblo de hecho y en derecho, buscó ser un pueblo emancipado, capaz de gobernarse sobre la senda del progreso; después de una lucha con mucho arrojo, se consolidó en la geografía guanajuatense del siglo XX.

De todo ese devenir histórico de más de cuatro siglos de existencia, se hace un recuento de los hombres que han colaborado de manera destacada para que el pueblo de Apaseo el Alto sea el municipio que ahora es. Es posible que en el presente trabajo hayan quedado nombres sin mencionar pero esperando que con el paso de los años aparezcan jóvenes biógrafos de viejos personajes. El presente recuento de personajes ilustres incluye solo a aquellos que hasta la fecha tienen documentado su quehacer en beneficio del pueblo de Apaseo el Alto.

Por otra parte, existen personajes nacidos en tierra apaseoaltense, que tuvieron que salir de su lugar de origen para buscar la superación y por cuestiones del destino, desarrollaron todo su talento y acciones en beneficio de otros pueblos y comunidades; también de esos hombres se tiene noticia y se reconoce su obra.

Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra (1504-1567)

Nació en Córdova, España; hijo de Bernardino de Córdoba y Bocanegra y Elvira Ponce de León. Llegó a la Nueva España en 1526 a la edad de 22 años en compañía del Juez de Residencia Luis Ponce de León. Padre de una familia que se distinguió por ser una de las primeras grandes terratenientes y prósperos ganaderos de la Nueva España. Antecesor del Marqués de Bélgida.

Entre 1929 y 1930 convenció al indio Conín para que le ayudara a colonizar las tierras del Valle de los Chichimecas -El Bajío-, motivo por el cual no es

posible que se le atribuyan fundaciones al indio de Xilotepec antes de esos años. Al ser bautizado Conín adoptó el nombre de Hernando de Tapia en honor a don Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra.

Recibió la Encomienda de Acámbaro y los Apaseos en 1538. El 27 de noviembre de 1538 recibió merced de Don Antonio López de Mendoza para establecer tres molinos[1] en Apaseo el Alto, poblado que con el tiempo fue de sus principales propiedades. Aprovechó todas las bondades que la madre naturaleza le confirió al territorio de Apaseo el Alto para hacer de la zona, un territorio de gran productividad agrícola y ganadera que trascendió por toda la Nueva España.

Don Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra fue prácticamente quien puso al pueblo de Apaseo el Alto en la cartografía novohispana, conociéndose originalmente como Apaseo el Alto o Apaseo Arriba; posteriormente debido a su alta productividad agrícola se le denominó Labor de Apaseo el Alto y después como la Hacienda de Apaseo el Alto, debido a que sus tierras agrícolas incluían la región que abarcaba San Cristóbal, San José y Mandujano. Es probable que este personaje le halla dado nombre tanto a Apaseo el Alto como a Apaseo el Bajo**

Tuvo ocho hijos, a quienes el Virrey Antonio de Mendoza otorgó tierras en lo que ahora es el territorio de Apaseo el Alto. Bernardino Pacheco de Bocanegra su hijo mayor, fue dueño de la Hacienda de Santa Isabel; Luis Ponce de León fue propietario de La Luisiada y Alonso Pérez de Bocanegra tuvo entre sus propiedades El Potrero de Alonso, en las inmediaciones del arroyo de El Sabino.

Antón de Espejo (¿ - 1585)

Español nacido en Torre Milano, suburbio de Córdova, España[2]. Arribó a la Nueva España en 1571, estableciéndose en la Ciudad de México en donde se distinguió como un próspero comerciante. Su espíritu aventurero lo llevó a incursionar en algunas expediciones al interior del territorio novohispano, llegando a un hermoso vergel en donde estableció su hacienda a la que denominó hacienda del Monte de Espejo, la primera de esta naturaleza en el territorio de Apaseo el Alto. En 1581 por problemas generados por su hermano, tuvo que proseguir

---

[1] Manuscrito 12069, Biblioteca Nacional de Madrid, España. Copia facsimilar en archivo particular de F. S. V.

**El nombre de Apaseo el Alto y Apaseo el Bajo fue dado por los españoles debido a la ubicación geográfica de uno y otro; pues el primero se ubica en la parte alta de un cerro y en segundo en plena llanura del Bajío.

[2] The handbook of Texas on line. www.tsha.utexas.edu/handbook/online.htmi.

con su afán conquistador, destacándose como uno de los conquistadores de Nuevo México.

Ignacio Ramos (¿ - ?)

Construyó la hacienda de San José de Barajas dedicada a la cría de ganado a finales del siglo XVIII, era una de las más grandes y prósperas de la región. Limitaba al norte con la hacienda de El Sabino y Espejo; al sur con la de Peña y San Lucas, al oriente con Gamboa y Espejo y al poniente con la hacienda de Apaseo el Alto y Huapango[3].

Basilio Juan (1731- ?)

Indígena Natural del pueblo de Apaseo el Alto, fiscal de la doctrina de la Cuadrilla Grande[4] (San Andrés); en 1783 y luego en 1785 se insubordinó contra los arrendatarios de la hacienda de San Cristóbal, instigando a sus correligionarios a reclamar el agua y la tierra que habían arrebatado a sus antepasados. Después de haber sido apresado y de haberle tomado declaración, se fugó de la cárcel y se dirigió a la capital de la Nueva España en donde se inconformó ante el Juzgado General de Naturales, el cual emitió sentencia a su favor, cuyo litigio culminó con el restablecimiento y fundación de Apaseo el Alto en 1802.

Virrey don Juan Vicente de Güemez Pacheco (1738 - 1799)

Don Juan Vicente de Güemez tomó posesión como virrey de la Nueva España el 17 de octubre de 1789 y durante su gobierno se destacó como uno de los más grandes mandatarios del México Colonial.

Apaseo el Alto le debe un perpetuo agradecimiento pues este personaje ordenó al subdelegado de Celaya que procediera a verificar las condiciones para el restablecimiento y fundación del pueblo de Apaseo el Alto; despacho firmado el 17 de julio de 1792[5].

El mismo virrey ordenó el reparto del fundo legal a los pobladores de Apaseo el Alto el 25 de noviembre de 1793, con lo cual el pueblo debería adquirir existencia jurídica, pero el subdelegado de Celaya hizo el reparto de solares al común de Naturales y no en forma individual, por lo que los pobladores solicitaron un nuevo reparto.

---

[3] Escritura pública de compraventa entre don Ignacio Ramos y don Pedro Servín de la Mora Archivo particular de F.S.V.

[4] AGN Ramo Tierras vol., 1110, exp., 18 fs., 1-12

[5] AGN Ramo Indios, vol., 344, exp., 247, fs., 433-435.

Virrey don José de Iturrigaray (1742 - 1815)

Virrey de la Nueva España que firmó el Despacho de Fundación de Apaseo el Alto, acontecimiento que le dio formalidad existencial a un pueblo que existía de hecho no de derecho, a partir del 8 de noviembre de 1802[6].

Licenciado José Manuel Vallarta (¿ - ?)

Solicitador de Indios, comisionado por el virrey don José de Iturrigaray para hacer reparto del fundo legal a los pobladores de Apaseo el Alto el 8 de noviembre de 1802[7]; reparto en solares individuales como lo habían solicitado los Naturales, con cuya acción quedó jurídicamente fundado. A nombre del pueblo hizo una solicitud sustentada para la dotación de una mayor superficie de terreno, tal como lo contemplaban las leyes de la materia en esa época.

Licenciado Luis Fernando Romero (¿ - ?)

Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, Teniente de Justicia Mayor en la Jurisdicción de Celaya y los Apaseos entre 1799 y 1802. Fue comisionado por el virrey Iturrigaray para que diera testimonio del reparto del fundo legal entre los pobladores de Apaseo el Alto el 8 de noviembre de 1802[8].

Seferino Hernández (¿ - ?)

Indio Natural del pueblo de Apaseo el Alto, apoderado del pueblo en 1849[9], solicitó a las autoridades del Archivo General de la Nación los títulos del pueblo que no les habían sido entregados cómo se ordenó en el Despacho de Fundación de 1802. Aunque dichos títulos se enviaron hasta 1872, su acción le dio seguridad a que respecto a tenencia de la tierra de sus cohabitantes.

José Albino Mendoza Ruelas (1819-1894)

Nació en Apaseo el Alto; hijo de don Eustaquio y Mendoza y María de Jesús Ruelas. Conocido toda su vida como José Mendoza, donó el terreno para la

---

[6] AGN, Ramo Tierras, vol., 2675, exp.,11, fs.1-16.
[7] AGN, Ramo Tierras, vol., 2675, exp., 11, fs 1-16
[8] AGN, Ramo Tierras, vol., 2675, exp., 11, fs 1-16
[9] AGN, Ramo Tierras, vol. 879, exp. 8, fojas 3-5.

instalación del Panteón Viejo, dirigió la introducción del agua azul de Los Ates y La Pila, fuente que el mismo construyó; mandó construir el Puente de la Calle Real, empedró la Plaza Cuauhtémoc; dirigió la construcción de la obra hidráulica desde El Tajo hasta El Bordo de San Cristóbal[10].

Murió en Apaseo el Alto, víctima de bronquitis a la edad de 75 años y es considerado uno de los grandes benefactores del pueblo.

Presbítero. J. Jesús Narváez Franco (1833 – 1903)

Nació en la ciudad de Celaya en 1833, hijo de Mariano Narváez y Rafaela Franco.

Llegó al pueblo de Apaseo el Alto con 39 años a cuestas en 1872 en calidad de vicario cooperador. En 1872 y de inmediato hizo evidente su deseo de auxiliar a la feligresía contribuyendo a su bienestar material y espiritual. La vicaría estaba recientemente autorizada y el templo aún no estaba totalmente terminado. A él correspondió terminar las torres y el campanario, colocó piso de ladrillo al templecito y trajo el primer reloj público al pueblo; hizo cinco altares en el interior del templo, los decoró y mandó ornamentar sus paredes, mandó hacer dos imágenes del Apóstol San Andrés, y copias de la primera que se veneró en el pueblo. Colaboró con don José Mendoza en la introducción del agua de Los Ates al centro de la Plaza Cuauhtémoc.

Murió en Apaseo el Alto a la edad de 70 años, víctima de una congestión cerebral el 31 de julio de 1903[11].

---

[10] Archivo particular de F. S. V.

[11] Crónicas inéditas de don Domingo Galván Malagón. Archivo particular de F. S. V.

Presbítero Santos María Carvajal (1856 – 1944)

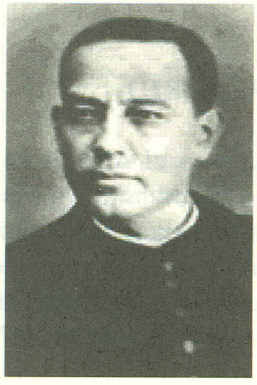

Nació en San Juan Bautista de Apaseo el 3 de noviembre de 1856[12]. Vicario cooperador en Apaseo el Alto, en donde inició la construcción del Templo del Sagrado Corazón de Jesús el 6 de enero de 1896, obra que mantuvo hasta 1898, año en que lo nombraron cura párroco de su pueblo natal. Posteriormente se le nombró Canónigo del Cabildo Catedral de Morelia. Murió el 9 de mayo de 1944. Aunque no terminó su obra, siempre se le recordará como gran impulsor de la misma.

Lino Álvarez (¿ 1934)

Nació en Apaseo el Alto, hombre de recia personalidad; desde muy joven se dedicó al comercio y con el paso del tiempo llegó a ser uno de los más prósperos de la región. Fue nombrado delegado municipal en varias ocasiones; durante la Revolución Mexicana defendió al poblado de los asaltos de los bandoleros del Cerro de la Rosa. En 1897 al lado de Leonardo Mendoza encabezo la construcción de El Arco y en 1902 dirigió el litigio por el agua de la Cañada de Mandujano y Manantiales de Apaseo el Alto contra la hacienda de San Cristóbal, hecho que le costó la cárcel, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió veredicto favorable a don Lino y su pueblo en 1905[13].

Leonardo Mendoza
(¿ - ?)

Natural del pueblo de Apaseo el Alto. Junto con don Lino Álvarez encabezaron la construcción de El Arco en 1897, acueducto de cal y ladrillo en el mismo sitio

---

[12] Archivo particular de F. S. V.
[13] Archivo particular de F. S. V.

que Basilio Juan lo había hecho hacía más de un siglo. En 1902 participó con su liderazgo en el último litigio por el agua entre pobladores de Apaseo el Alto y la hacienda de San Cristóbal[14].

Canónigo Daniel Frías Frías (1859 – 1931)

Nació en la hacienda de Gamboa, jurisdicción de Apaseo el Alto el 14 de marzo de 1859, hijo de José Frías y Ángela Frías. Bajo la tutela de su madre aprendió las primeras letras y debido a los conflictos en la zona de la hacienda derivados de la caída del emperador Maximiliano, su familia se trasladó a Querétaro en donde termino su instrucción primaria en 1868. A los diez años ingresó al seminario en donde se destacó como alumno sobresaliente en 1872 y 1876. Se ordenó sacerdote el 6 de diciembre de 1882.

Su enorme capacidad pedagógica lo llevó a ser nombrado catedrático del Colegio Seminario, en donde dictó cátedra de Filosofía, Matemáticas, Canto Gregoriano, Griego, Teología Dogmática y Sagradas Escrituras. Fue nombrado vicerrector del seminario, juez y examinador sinodal, presidente de la Comisión de Música Sagrada, capellán del Asilo Florencio Rosas y traductor de documentos en latín y francés del Boletín Eclesiástico de la diócesis, entre otros.

No obstante sus múltiples ocupaciones publicó algunos textos, tales como: Elementos de Canto Llano o Gregoriano en 1889; San Felipe de Jesús, Breve noticia de su vida en 1897; Observaciones sobre un folleto titulado Defensa que de la imputación de falsario del Martilogio en 1897; Diezmos y Primicias en 1903; Confesiones de San Agustín en 1911 etc.

Conocedor del arte musical y singular devoto de la Virgen, compuso en honor a ella algunos cantos: Recibe ¡oh! Virgen Santa; Santa María, oye este ruego, Santa Madre del Creador, Salve, Lirio de los Valles, Salve Mundi Domina; No, nunca te alejes; Un Ave María, un Ave Maris Stella, etc.

Compuso además algunas cancioncillas denominadas: El Girasol y el Clavel, La Dalia, El Lirio, El Mirto y Al Rayo de la luna, Vayamos al encuentro, entre otras. Tradujo del italiano al español y de este al italiano varios títulos y compuso varios poemas y pensamientos para que entonaran los peregrinos de a pie al Tepeyac.

Fue nombrado Canónigo de Gracia en 1909 y de Magistral en 1912. Murió en la extrema pobreza en la Ciudad de México el 5 de febrero de 1931 y sus restos fueron trasladados al cementerio de San Sebastián de la ciudad de Querétaro[15].

---

[14]Archivo particular de F. S. V.

[15] Herrera Tejeda, Rafael. Monografías Históricas de la Diócesis de Querétaro 1863-1963, Querétaro Editorial Jus, 1975.

Licenciado Agustín Lanuza (1870 – 1936)

Nació en la ciudad de Guanajuato. Graduó como abogado; fue Jefe Político en Valle de Santiago; historiador, escribió *Romances, Tradiciones y Leyendas Guanajuatenses*; escritos sobre casas y edificios históricos de Guanajuato. Como poeta escribió *La Madre Tierra* y los *Cien poemas de las Montañas.*

En una visita al pueblo de Apaseo el Alto, le compuso a la Cueva del Cedazo *Las rocas que lloran*

Hizo gran amistad con los apaseoaltenses que buscaban la emancipación municipal, a quienes sugirió presentar un proyecto en el que incluyeran: La circunscripción del territorio del nuevo municipio, censo de pobladores y un memorial dirigido al gobernador del Estado.

Siempre estuvo pendiente y apoyando al grupo de conspiradores[16].

Marciano Tinajero y Estrada (1871 – 1957)

Nació en el rancho de La Nopalera, jurisdicción de Apaseo el Alto el 2 noviembre de 1871; hijo de J. Tiburcio Tinajero y Teresa Estrada. Bautizado en la Capellanía de San Andrés un día después de su nacimiento.

Debido al bandidaje que se desató después de la caída del emperador Maximiliano y que azotó la porción sureste del actual municipio de Apaseo el Alto, don Tiburcio decidió dejar su lugar de origen y trasladarse a la ciudad de Querétaro en enero de 1876.

De escasos recursos para sufragar sus estudios, fue admitido como alumno interno del Colegio Liceo Católico un 17 de octubre de 1882. Se destacó como el alumno más sobresaliente de su generación y, su talento para las artesanías le valió ser nombrado Director de la Escuela de Artes y Oficios.

El 4 de noviembre de 1888 recibió la tonsura de manos de don Rafael S. Camacho, fue diácono el 21 de diciembre de 1894 y sacerdote el 27 de diciembre de 1896.

Una vez ordenado sacerdote, se dedicó de tiempo completo a la Escuela de Artes y Oficios, de la cual era director, ecónomo, diseñaba los planes de estudio, supervisaba los trabajos y montaba exposiciones y concursos. Muchos hombres de la región de La Cuevita, Galvanes, Jiménez y Los Cervantes emigraban a Querétaro en la búsqueda de trabajo que don Marciano Tinajero les conseguía. Quizá de ahí surgieron los primeros artesanos de Apaseo el Alto.

---

[16]Archivo particular de F. S. V.

Posteriormente fue profesor del seminario, dictando cátedras de Filosofía, Matemáticas, Física y Meteorología, además de Psicología y Ética. En el Liceo Católico también fue profesor de Física y Director del Observatorio Meteorológico. Por circunstancias desconocidas, la autoridad eclesiástica ordenó desaparecer la escuela en 1908 y al padre Marciano se le nombró Vicario Cooperador de la Parroquia de San Sebastián, lo que pueblo y compañeros vieron como una especie de degradación. Tiempo después fue párroco de la misma y más tarde de la Parroquia de Santa Ana en 1918 durante la peste que diezmó a la población.

Posteriormente fue nombrado Canciller de la Cura Diocesana por don Francisco Banegas Galván, ahí ordenó el Archivo del Gobierno Eclesiástico; después fue nombrado canónigo y el 8 de enero de 1932 recibió el cargo de Vicario General de la Diócesis y el 14 de noviembre del mismo año, después de la muerte del obispo de Querétaro se le ascendió a vicario capitular. El 2 de junio de 1933 se le nombró VI Obispo de Querétaro.

Después de su muerte, se le dio su nombre a la Escuela de Artes y Oficios, al Liceo Católico y en la actualidad a varias escuelas y algunas Cajas Populares[17].

Federico Salcedo García (1875-?)

Nació en Celaya, Guanajuato. Casó con Virginia Espinosa y desde muy jóvenes se trasladaron al pueblo de Apaseo el Alto para instalar una botica. Fue nombrado delegado municipal en la época de la Revolución Mexicana. Defendió al pueblo de los constantes asaltos de los bandoleros vestidos de soldados que usaban la gesta armada para cometer sus fechorías.

En una de esas defensas que hizo del pueblo, mató a un familiar de uno de los cabecillas, lo que le costó ser privado de su vida. En su memoria se le dedicó una calle en la Colonia Manuel Ávila Camacho que desafortunadamente refleja su nombre de manera incorrecta[18].

---

[17] Herrera Tejeda, Rafael. Monografías Históricas de la diócesis de Queretaro 1863-1963. Querétaro, Editorial Jus, 1975.

[18] Archivo particular de F. S. V.

José de Jesús Angulo y Navarro
José del Valle (1888-1966)

Nació en la hacienda del Valle, en los Altos de Jalisco un 24 de junio de 1886; hijo de don Marciano Angulo y Ramona Navarro.

Inició sus estudios en Atotonilco destacándose por su excelente aprovechamiento y calificaciones, por lo que sus padres lo inscribieron en el Seminario de San Juan de los Lagos en donde terminó sus estudios de humanidades y el 18 de octubre de 1905 ingresó al Seminario Conciliar de Guadalajara en donde culminó sus estudios de Filosofía y Teología. El 19 de marzo de 1913 recibió la tonsura de manos del obispo de Guadalajara don Francisco Orozco y Jiménez.

En 1914 construyó un oratorio en la Estanzuela, su tierra natal, mismo que le sirvió para la enseñanza de la doctrina en pleno conflicto de la Iglesia con el gobierno de Venustiano Carranza.

El 1° de noviembre de 1916 recibió las tres órdenes menores, el 5 recibió el subdiaconado, el 12 el diaconado y el 19 de noviembre fue ordenado sacerdote.

El 29 de noviembre de 1916 se le encomendó como vicario de Totatiche y profesor del seminario que ahí había. Desde ahí inició los trámites para que su pequeño pueblo se convirtiera en Vicaría Fija y a principios de 1917 fue nombrado capellán de la misma y el 26 de diciembre el obispo de Guadalajara la convirtió en Vicaría Fija.

Como vicario en su pueblo se propuso construir un templo que fuera orgullo de su feligresía. Conseguido el permiso del obispo de Guadalajara, inició su proyecto, sin dinero pero con una enorme participación de la gente lograron culminar el templo parroquial. Además construyó dos colegios; uno para niños y otro para niñas; caminos para rancherías, planta de luz y automóvil para el párroco.

En 1926, se inició lo que se llamó La Guerra Cristera y fue precisamente en su tierra natal en donde se congregaron los primeros cristeros y a él correspondió darles la bendición a los autodenominados *Soldados de Cristo*. Al padre Angulo y Navarro se le acusó de ser de los principales instigadores del conflicto, por lo que decidió cambiar de nombre para protegerse de la persecución, adoptando el nombre de José del Valle.

Por su seguridad personal, fue comisionado para ejercer su ministerio en Abasolo, Guanajuato, desde donde seguía acudiendo a firmar los libros de la Parroquia de San Francisco, su pueblo natal.

En 1928 seguía siendo director espiritual de su parroquia, pero entre 1929 y

1935 recorrió varios estados en su obra de evangelización y huyendo de la persecución, así estuvo en Mil Cumbres, Michoacán, Abasolo, Santo Tomás Huatzindeo, Salvatierra y Nuevo León. En 1936 estuvo en Tlalpujahua, Tlacotepec, San Francisco de los Reyes y Santa María de los Ángeles, Michoacán. Recorría las rancherías en un brioso caballo y quienes lo conocieron decían que era un auténtico charro mexicano.

En sus andares estuvo en Tlalpujahuilla entre 1936 y 1941, lugar en donde con el paso del tiempo construyó su mayor obra arquitectónica: El Santuario de la Virgen de San Juan de los Lagos.

Solicitado por unas catequistas de Apaseo el Alto, llegó a este pueblo en donde estuvo la semana del 8 al 18 de julio de 1941, con el propósito de impartir las tradicionales Misiones. En ese corto lapso de tiempo convenció al presbítero Joaquín Soto Armenta para que reiniciara las obras del Templo del Sagrado Corazón de Jesús iniciadas en 1896 y paralizadas tiempo después. A base de faenas, de participación decidida de la gente y con un liderazgo real, sería suficiente para culminar la magnífica obra de dimensiones colosales que se había proyectado, fue su consejo.

Tal fue el impacto de su presencia entre pobladores y vicario del pueblo, que las obras se reanudaron en 1941 hasta culminarse en 1953. En la actualidad esa obra arquitectónica es orgullo de los apaseoaltenses. Durante la construcción del templo, era visitado constantemente por el padre Soto para recibir asesoría y consejos arquitectónicos para aplicarlos a la obra.

El padre José del Valle fue nombrado VIII Obispo de Tabasco en donde se propuso construir la catedral con las torres más altas de la República. Una vez culminada su obra lo sorprendió la muerte el 18 de diciembre de 1966 a la edad de 78 años, sus restos descansan en Tlalpujahuilla, Michoacán. Como un homenaje en su honor, el pueblo de Apaseo el Alto dedicó una calle a su memoria[19].

---

[29] Archivo particular de F. S. V.

Licenciado José Aguilar y Maya (1897 – 1966)

Nació en Jerécuaro, Guanajuato. Gobernador de Guanajuato en el período 1949-1955[20].

El pueblo de Apaseo el Alto le está eternamente agradecido, pues durante su período atendió las quejas de pobladores que reclamaban la restitución del antiguo nombre de Apaseo el Alto y la desaparición del de Villa Tresguerras que le habían impuesto al pueblo y municipio.

Acudió personalmente a la población a entregar el Decreto No. 87 con el cual Apaseo el Alto recuperó su antigua denominación.

Profesor Emigdio Castro Aboytes (1902 – 1994)

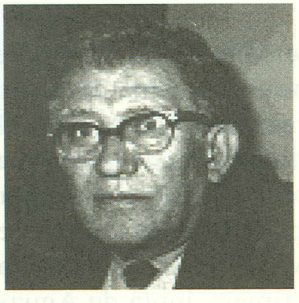

Nació el 1° de agosto de 1902 en Cortazar, Guanajuato. Hijo de Daniel Castro y Antonia Aboytes[21].

Llegó al pueblo de Apaseo el Alto al principio de la década de los 30´s como maestro de la escuela federal. Se caracterizó por la gran habilidad que tenía para improvisar lo que a su alcance tenía para hacer rústicos instrumentos musicales y su gran habilidad para la pintura. Pintó algunos cuadros para la iglesia y otros para la bella casona propiedad de don Vicente Mendoza Esteves. Participó en las primeras reuniones que tuvieron los apaseoaltenses para buscar la creación del municipio de Apaseo el Alto.

Pasó a la historia del pueblo y municipio de Apaseo el Alto, por haber elaborado el Escudo de Armas, en el que plasmó todo el conocimiento que tenía sobre los antecedentes históricos y culturales del ancestral centro de población. Murió a la edad de 91 años en su natal Cortazar el 28 de octubre de 1993.

---

[20] Archivo particular de F. S. V.
[21] Archivo particular de F. S. V.

Juan Clímaco Tinajero Cervantes (1903 – 1969)

Nació en Apaseo el Alto en 1903; hijo de Don Pedro Tinajero y Sebastiana Cervantes.

Después de radicar unos años en Estados Unidos y en la Ciudad de México, se reintegró a su pueblo para participar activamente en casi todas las empresas encaminadas a su desarrollo.

Fue Presidente del Comité Pro-Construcción del Templo del Sagrado Corazón; caudillo de la Emancipación Municipal y responsable jurídico de la defensa y restitución del legítimo nombre de Apaseo el Alto; Tesorero Municipal y partícipe en casi todos los comités en beneficio de la población[22].

Vicente Mendoza Esteves (1905 – 1986)

Nació en la hacienda de Mandujano el 24 de diciembre de 1905. Promovió la emancipación municipal y creación del municipio de Apaseo el Alto de 1933 a 1947, la introducción de la energía eléctrica, el paso de la Carretera Panamericana por Apaseo el Alto, amplió y pavimentó la calle 5 de Mayo y luego la conectó a la Carretera Panamericana, integró la primera Junta de Aguas Potables y el Comité contra la Fiebre Aftosa; gestionó la carretera Apaseo el Alto-Jerécuaro; reconstruyó la Escuela Nicolás Bravo; fundó la línea de autobuses Apaseo el Alto-Celaya; defendió el nombre y restitución de la denominación de Apaseo el Alto; presidente municipal para el período 1952-1954, en el que abrió el camino al progreso y modernidad del pueblo y municipio . Murió en Apaseo el Alto el 14 de septiembre de 1986. Fue declarado benefactor de Apaseo el Alto en 1997[23].

---

[22]Archivo particular de F. S. V.
[23]Archivo particular de F. S. V.

Carlos Arteaga Saavedra (1906 – 1979)

Nació en Ixtla, Guanajuato, el 12 de febrero de 1906; hijo de Luis Arteaga y Josefa Saavedra Rivas.

Delegado municipal durante muchos años; en 1933 tuvo que enfrentar a los vecinos de Apaseo el Bajo, que intentaban imponerle el nombre de Villa Tresguerras al pueblo de Apaseo el Alto. Juez Único Municipal. Personaje muy activo en el progreso de la cabecera municipal y municipio. Caudillo e ideólogo de la Emancipación municipal de 1933 a 1947; talentoso y filosófico, acuñó a perpetuidad la frase que sirvió como bandera para el Comité Pro-Emancipación: *Los pueblos como los individuos cuando cumplen su mayoría de edad, tienen derecho a emancipase* y la frase *Apaseo el Alto Vive y Vivirá* utilizada para la defensa del legítimo nombre de Apaseo el Alto.

Promotor de la introducción del teléfono, Presidente del Comité contra la Fiebre Aftosa, miembro de la Junta de Mejoras y Agua Potable y candidato natural a la presidencia municipal, cargo que rehusó en más de una ocasión.

Murió en Apaseo el Alto el 13 de abril de 1979[24].

Profesor Joaquín López Toledo (1909 – 1999)

Nació en Apaseo el Alto el 13 de julio de 1909; hijo de don Pedro López Cumplido y María Toledo Serrano.

Hombre culto y entusiasta, desde 1933 fue parte del Comité Pro-Emancipación Municipal, siendo uno de los principales caudillos; integró la Junta de Aguas Potables, Junta de Mejoras, Teléfono y Telégrafo, Carretera Panamericana, Fiebre Aftosa, y como presidente municipal 1950-1951, luchó gallardamente en defensa del nombre de Apaseo el Alto y su restitución. Director de la Escuela Nicolás Bravo. Precursor de la educación formal en Apaseo el Alto; como maestro tuvo el mérito de enseñar a leer y escribir a Antonio Serrano Santibáñez "El Mudo". Murió en Celaya, Guanajuato en el año 2000[25].

---

[24] Archivo particular de F. S. V.
[25] Archivo particular de F. S. V.

Profesor Domingo Galván Malagón (1909 - ?)

Nació en Apaseo el Alto, Guanajuato el 12 de mayo de 1909; hijo de don Emeterio Galván Pérez y Ma. de Jesús Malagón Soto.

Su infancia la vivió en el rancho de Galvanes, propiedad de sus tíos, dedicado a las actividades propias del campo. Desde muy pequeño mostró sus aptitudes y talento artístico, improvisando cualquier elemento de la naturaleza para hacer sus primeras artesanías y juguetes. Sus primeras letras las aprendió de su padre mientras transitaban los Caminos Reales ejerciendo el comercio trashumante.

En 1921 inició su educación formal en las primeras aulas que se abrieron en el pueblo de Apaseo el Alto; en 1926 vivió muy de cerca la Guerra Cristera acompañando al padre Hesiquio Ramos. En 1929, finalizado el conflicto religioso se fue al Seminario de Morelia, regresando en 1933 para prestar sus servicios como notario de la Vicaría.

En 1935 trabajó como carpintero, zapatero, pintor y se inició como artesano, restaurando algunas imágenes religiosas del Templo de San Andrés. En 1940 estudió escultura en Querétaro y de ahí paso al Pueblito con un pintor llamado Cornelio Arellano, de quien aprendió escultura, pintura al óleo y pintura a partir de elementos naturales. Entre 1942 y 1949 trabajó de manera formal la artesanía, apoyado por quienes serían sus primeros discípulos.

En 1950 ingresó al magisterio, trabajando en Canoas de Arriba -La Lagunilla- San José Agua Azul, San Juan del Llanito, Escuela Nicolás Bravo, San Elías -Celaya-, Guadalupe del Monte -Apaseo el Grande-, San Pedro Tenango, San Bartolomé Aguascalientes, Obrajuelo y La Norita -Apaseo el Grande-. Presentó examen para obtener su título de profesor el 23 de mayo de 1958 y se jubiló en 1981.

Durante su estancia en San Bartolomé enseñó a algunos de sus alumnos a hacer máscaras con jiotes de maguey y ollas de barro. Por iniciativa suya y del profesor Francisco Núñez, el padre Joaquín Soto fundó la Escuela Secundaria Progreso.

Como artesano se ha distinguido por su estilo muy particular, lo que le ha valido ser galardonado por instituciones educativas y culturales del país. Don Domingo es y seguirá siendo un ejemplo para las futuras generaciones de apaseoaltenses, cualquiera que sea el quehacer que desempeñe [26].

---

[26] Archivo particular de F. S. V.

Daniel Ángel Ortega (¿-?)

Político guanajuatense, Diputado de la VIII Legislatura del Estado y Diputado Federal. Llegó a tener gran amistad con personalidades de Apaseo el Alto a quienes asesoró en su proyecto de creación del municipio desde 1934; sirvió de intermediario entre el gobernador Melchor Ortega y quienes buscaban la emancipación y progreso de Apaseo el Alto[27].

Una vez instalado en la Cámara de Diputados Federal, apoyó a los apaseoaltenses que tramitaron la ampliación del ejido, la introducción del teléfono y la Carretera Panamericana, encabezando cada comitiva para hacer los trámites en las dependencias oficiales correspondientes.

Presbítero Joaquín Soto Armenta (1911 – 1998)

Nació en Pénjamo el 27 de febrero de 1911, hijo de Julián Soto y Mariquita Armenta. Llegó a Apaseo el Alto a la edad de treinta años. Asesorado e impulsado por don José del Valle, reinició y terminó las obras del Templo del Sagrado Corazón de Jesús; construyó la Escuela Primaria Juana de Arco y la escuela Secundaria Progreso; el Monumento al Sagrado Corazón del Buen Camino a un costado de la Carretera Panamericana, el restaurante el Buen Camino y la perforación del primer pozo de agua potable.

Su obra material fue incuestionable, pero se convirtió en un personaje controvertido al agenciarse obras que nunca encabezó y que desarrollaron otras personalidades, como la Emancipación Municipal, la Carretera Panamericana, apertura y asfaltado de la calle 5 de Mayo, Cine Parroquial, etc., pero lo que más dolió a la población fue su intento por cambiarle la denominación al pueblo de Apaseo el Alto, imponiéndole su propio nombre de Sotitlán Armenta y luego Apaseo de los Ángeles[28]

---

[27] Archivo particular de F. S. V.
[28] Archivo particular de F. S. V.

Ingeniero Jesús Jareda Palencia (1914 – 1989)

Nació en Orean, ciudad cercana a Santander, provincia de Cantabria, España, el 17 de abril de 1914. Hijo de Jesús Jareda e Isabel Palencia.

Su padre, de oficio pescador desapareció en altamar dejando en la orfandad a Jesús y sus tres hermanos.

Siendo muy joven y a sabiendas que un hermano de su padre estaba en América, se casó con la idea de trasladarse a este Continente, lo cual logró debido a su terquedad cuando solo contaba con catorce años de edad.

Arribó a Veracruz en 1928 y de ahí se trasladó a la Ciudad de México en donde trabajó de ayudante en una tienda de abarrotes de la cual fue despedido por instigar al resto de los trabajadores para que mostraran su descontento por el largo jornal y la escasa paga que recibían; después trabajó como peón de albañil en donde conoció al ingeniero Francisco García quien lo acogió en su casa, le patrocinó sus estudios de Topografía y le quitó su acento español. En la Ciudad de México participaba como aficionado a las peleas de box, futbolista y novillero bajo el seudónimo de *Machaquito II*. Posteriormente fue corresponsal de una revista publicando sus poemas: *Así se ama en el Paraíso, Fue tu amor, Yo recuerdo, Cerca de ti, Niño*, etc.

Con el correr del tiempo consiguió trabajo en el Departamento Agrario en donde participó en la localización y el parcelamiento ejidal que solicitaban los beneficiados con el reparto agrario.

El destino lo puso en Apaseo el Alto a donde trajo a su esposa Beatriz Palma Amaro y a solicitud del Presidente del Comisariado Ejidal Enrique Acevedo Centeno y demás habitantes, fundó la Colonia Ávila Camacho, la cual trazó con amplias calles, avenidas, lotes individuales, espacio para escuela, áreas deportivas y espacio para iglesia, hecho trascendental del que gozan los habitantes de Apaseo el Alto.

Dedicó toda su vida y experiencia al deslinde de parcelas ejidales, principalmente en el estado de Veracruz, destacándose siempre como un luchador social al lado de los más desprotegidos. Murió el 7 de mayo de 1989[29]

Para perpetuar su aportación para el pueblo de Apaseo el Alto, su nombre es parte de la nomenclatura de la ciudad.

---

[29] Archivo particular de F. S. V.

Beatriz Palma Amaro (1914 – 1994)

Nació en la ciudad de Puebla, Puebla el 29 de julio de 1914. Hizo estudios de Enfermería y Obstetricia.

Llegó a Apaseo el Alto en 1941 en donde se distinguió por ser la primera enfermera que radicó en este lugar de 1914 a 1958 y donde se entregó en cuerpo y alma a atender a la población. Conocida popularmente como Beatriz Jareda, se ganó el cariño y estimación de todos los apaseoaltenses.

En 1985 decidió radicar en Celaya, Guanajauto, donde murió el 17 de junio de 1994[30].

Alberto Durán Saavedra (1912-981)

Nació en Juan Martín, municipio de Celaya, Gto., el 8 de abril de 1912 casó con Ana María Ruelas Juárez

De joven fue maestro rural, hasta el año de 1939 que en compañía de sus padres se trasladó al pueblo de Apaseo el Alto.

Después de desempeñar varios oficios y ya con un arraigo total en el pueblo, a partir de 1941 se distinguió como el principal promotor de la fiesta de San Andrés y en especial de la Feria de Reyes. Colaboró con el presbítero Joaquín Soto en todos los trámites y trabajos de la perforación del pozo de agua potable de la Colonia Santa Elena, así como en el impulso a la fabricación artesanal de tabique y construcción de la Escuela Secundaria Progreso y Primaria Juana de Arco, así como del restaurante El Buen Camino, negocio que bajo su administración alcanzó el mayor auge que ha tenido este centro culinario. Participó siempre con los vecinos en el embellecimiento de la Plaza Cuauhtémoc. Murió en Apaseo el Alto, Guanajuato, el 10 de abril de 1981.

---

[30] Archivo particular de F. S. V.

Doctor Agustín Aguilera García (1917-2001)

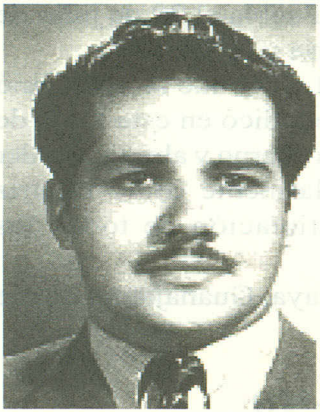

Nació en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 15 de diciembre de 1917; fue el sexto hijo nueve hermanos procreados por Epifanio Aguilera Gasca y Ma. De Jesús García Castro, originarios de Yuriria, Gto.

Cursó su educación básica en la Escuela Unión de Padres de Familia y la Orfeón Pío X; su secundaria y Preparatoria en el Seminario Tridentino de la capital michoacana.

Estudió Medicina en la UNAM y al término de sus estudios se trasladó en 1945 a un bello rincón guanajuatense, abundante en dones naturales, pero carente de servicios sanitarios y muchos epidemias y endemias que parecían ser parte del poblado y la región: Apaseo el Alto, Guanajuato.

Rápidamente se involucró en la vida del poblado, atendiendo los cientos de llamados de sus habitantes, participando en las reuniones de la Junta de Mejoras y reuniones de los conspiradores que buscaban la emancipación municipal y otras actividades para el beneficio de la población[31].

Elaboró su Tesis a la que tituló *Informe General Sobre la Exploración Sanitaria del Pueblo de Apaseo el Alto, estado de Guanajuato* que era toda una descripción del pueblo y su jurisdicción, un espejo de la cruda realidad que vivía un asentamiento sin asistencia médica a lo largo de su historia. Como conclusión señalaba:

> *...Por tanto ¡No más devaneos! Sólo pido a las autoridades competentes como favor a mi esfuerzo tan humilde, la prerrogativa para alcanzar para este pedazo de la Patria:*
> *...2°.- La elevación de Apaseo el Alto a la categoría de municipio libre...*

Con esto el doctor Aguilera dejaba entrever su idea independentista que compartía con el resto de los Apaseoaltenses y fue testigo del momento memorable en el que el 18 de diciembre de 1947 Apaseo el Alto fue declarado Municipio Libre.

Volvió a la ciudad de México para presentar su examen profesional y regresó

---

[31]Archivo particular de F. S. V.

a la villa de Apaseo el Alto para ejercer su profesión. Ese mismo año enfermó de tifo exantémico después de atender enfermos de El Talayote.

Tocó al doctor Aguilera atender a los cientos de leprosos de las comunidades de Ojo de Agua, El Pocito, Barajas y Apaseo el Alto, cuya enfermedad apareció entre 1946 y 1947 y que se había presentado entre los pobladores como una especie de prueba en un momento en que buscaban la creación del nuevo municipio.

De 1958 a 1960 fue el primer Director y Maestro de la Escuela Secundaria Progreso.

Paralelo a los servicios profesionales en Apaseo el Alto, se estableció también en Celaya en donde conoció a quien sería su esposa, la Srita. Teresa Rodríguez Zavala.

En Apaseo el Alto atendió a la población de 1945 a 1970; una vida de entrega total al abatimiento de los males que tantas vidas cobraban entre niños y adultos de la región.

Paralelo a su profesión, fue personaje destacado de la sociedad celayense.

- En 1961 fue electo presidente del Colegio Médico de Celaya
- Miembro de la Sociedad Médica Guanajuatense
- En 1965 fue miembro fundador del Centro de Especialidades Médicas de Celaya, S.A.
- De 1958 a 1963 fue encargado del Departamento de Electrocardiología del Hospital Civil.
- De 1961a 1963 Director Docente de la Secundaria Halley
- De 1962 a 1963 Catedrático del Colegio Margarita
- Médico de Urgencias en el IMSS de 1963 a 1978.
- En 1970 fue Secretario General del Sindicato Nacional de trabajadores del IMSS.
- Regidor del H. Ayuntamiento de Celaya 1973-1975[32]

Murió en la ciudad de Celaya, Gto., el 25 de agosto de 2001.

Antonio Plaza Llamas (1830-1882)

José Marcelino Antonio Jesús de la Trinidad Plaza Llamas nombre completo del infante nacido el 2 de junio de 1830 en el prehispánico pueblo otomí de San Bartolomé Aguascalientes, municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato. Hijo del

[32] Biografía proporcionada por la familia Aguilera Rodríguez

señor José María Plaza y la señora María de la Luz Llamas y Menéndez, siendo su padrino el bachiller Lorenzo Orilla, cura párroco de Apaseo[33].

De familia de escasos recursos económicos, de futuro incierto, seguramente por la influencia y apoyo de su padrino el Bachiller Orilla, a muy corta edad fue enviado al Seminario Conciliar de la Ciudad de México en donde hizo estudios comunes de latín y filosofía al final tenía que decidir entre la Carrera Eclesiástica y la Jurisprudenciá, inclinándose finalmente por ésta última.

Estando internado en el Seminario, seguramente recibió noticias de que Antonio López de Santa Ana había incautado los bienes de los Baños Hospital de su pueblo natal, lo que seguramente influyó en la conducta posterior del luchador social.

Desde que era estudiante Antonio Plaza decía que ser poeta, era sentir hondo, pensar alto y hablar claro y que aquel a quien no cautiva la hermosura, no lo cautiva el sentimiento, ni lo seduce la belleza de la forma no puede ser artista, señalaba a menudo.

Antonio Plaza reveló que él no obedecía a preceptos de escuela, que nunca pudo nutrir su espíritu con la lectura de los grandes maestros como hubiera querido y que a semejanza de las aves, cantaba porque sentía la necesidad de cantar, sin importarle que la gloria le diera sus lauros o el olvido le envolviera en sus crespones.

Entre sus poemas destacan: A Inés Nataly, A una Actriz, A Baco, Hojas Secas, A Rosa, A Loreto, Lejos de ti, Abrojos, Una lágrima.

Sin embargo Antonio Plaza era un liberal por instinto, supo empuñar tanto la pluma como el fusil para defender sus ideales y la constitución de 1857, las nuevas ideas de la época a través de las trincheras de la tinta y el papel y el fusil y la bayoneta.

Plaza empleó la pluma del periodista, defendiendo los preceptos constitucionales y sus columnas eran frecuentes en los diarios como El Constitucional, La Luz de los Libres, El Horóscopo, La Idea, entre otros de la época, medios que tuvieron el poder de despertar el espíritu liberal de los lectores.

En 1862, con el grado de Teniente Coronel, ingresó al depósito de Jefes y Oficiales y participó después en campañas militares durante la invasión francesa a nuestro país. Durante una batalla perdió un pie por el impacto de una bala de cañón, lo que lo obligó a retirarse de la milicia.

Murió en la extrema pobreza el 26 de agosto de 1882 y fue sepultado en la Ciudad de México.

---

[33]Archivo parroquial de Apaseo. Libro N° 26, Bautizo de Españoles, S. XIX, f, 86, Partida tercera..

La Independencia de México desde una perspectiva compleja[1]

Miguel Ángel Guzmán López*

Hablar de *complejidad* es hablar del esfuerzo de dar cuenta de una realidad de manera irreductible a una sola de sus caras. Cuando se aplica este enfoque –desarrollado por las ciencias exactas, e introducido a la teoría social por Edgar Morín[2] - se pretende abordar a los fenómenos del mundo describiéndolos en la totalidad de las diversas relaciones, de diversa índole, que lo componen.

En esta tesitura, el trabajo del Dr. Landavazo presenta una reflexión acerca de lo que, como él mismo lo señala, se ha convenido en llamar "la independencia de México", para poner sobre la mesa las complejidades que guarda dicho proceso, estableciendo un contraste con las interpretaciones románticas derivadas de la modernidad decimonónica y del discurso revolucionario de principios del siglo XX, que se caracterizan por señalar que la Independencia constituye una ruptura total respecto a la época virreinal y que ésta fue propiciada completamente por el pueblo llano en busca de emancipación.

De esta forma, Landavazo llama la atención sobre dos ejes desde los cuales

---

* Colaborador del Archivo

[1] Comentario a la conferencia *Las complejidades de la independencia de México*, del Doctor en Historia Marco Antonio Landavazo, presentada el 30 de agosto de 2007 en las instalaciones del Colegio de Historiadores de Guanajuato A.C., como actividad del programa de actividades del Seminario de Independencias de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato.

[2] El pensamiento y propuestas de Edgar Morín (Filósofo y político francés de origen judeo-español (sefardí), nacido en París el 8 de julio de 1921) se enmarcan dentro de lo que se llama la Ciencia de la complejidad la cual fue conformándose alrededor de las décadas 50-60 del Siglo XX, cuando el Método Científico clásico y su enfoque reduccionista entra en crisis ya que éste no permitía, desde distintas especializadas e incomunicadas disciplinas, comprender fenómenos (políticos, económicos, naturales, sociales) que eran estudiados por separado, no pudiendo dar cuenta de fenómenos que solo se daban a partir de la interacción de grandes colectividades de elementos, pues tal enfoque reduccionista explicaba el todo a partir de sus partes, sin tomar en cuenta que un elemento estudiado por separado, individualmente, no genera propiedades que emergen solo cuando entran en

puede apreciarse cómo esas interpretaciones románticas *reducen a parcialidades* la complejidad de un proceso histórico tan importante para la historia mexicana.

El primer eje considera, por un lado, los sentimientos e intereses locales de quienes vivieron la guerra de independencia desde su comunidad y región, y por otro, las políticas de alto alcance -como las Reformas Borbónicas- que pueden ser consideradas causas del movimiento insurgente. El descontento social que se vivía en determinadas zonas de la Nueva España y que generaron levantamientos armados, más o menos exitosos, constituyeron expresiones locales en las que las razones particulares de los individuos explican en parte la insurgencia, pero estas manifestaciones locales no deben ser consideradas aparte de la configuración económico-política establecida a gran escala por la corona española, sobre todo a raíz de la llegada de la casa de Borbón a la misma, pues esto generó *"... un caldo de cultivo propicio para la protesta social* [porque esas medidas conllevaron que una buena parte de la población experimentara] *un sensible deterioro en sus niveles de vida"*[3]. De la misma forma no podría atribuirse a esas políticas, sin la revelación del descontento social local, el origen de la lucha independentista.

El segundo eje está marcado por el binomio *tradición* y *modernidad*, de manera que plantea la cuestión de qué tanto puede considerarse a la Independencia un carácter de ruptura total respecto al periodo anterior. Landavazo explora entonces los orígenes ideológicos del movimiento, apuntando que a la atribución del pensamiento ilustrado francés habría que oponer el pensamiento político neoescolástico, predominante en el mundo español en aquel momento. Éste afirmaba que si bien *"por derecho natural la potestad soberana venía de Dios, ésta pertenecía a la comunidad, de tal suerte que si los gobernantes no creaban un orden para el bien común el pueblo podía tomar medidas para remediar tal situación* [...] *De igual forma, si la soberanía pertenecía a los pueblos, ésta regresaba a ellos mismos si el monarca faltaba, tal y como faltó Fernando VII al ser depuesto por Napoleón"*[4]. Con esto se explicaría la inicial postura de los insurgentes de pelear para restituir a Fernando VII en el trono, pero no se descarta la influencia de las ideas modernas ilustradas y liberales, que tuvieron su expresión española en las Cortes de Cádiz, que poco a poco fueron imponiendo un modelo político caracterizado por el establecimiento de un régimen representativo, la separación de poderes, y las elecciones como método de formación del gobierno: *"... el*

---

[3] Landavazo, Marco Antonio, Op. Cit. p. 3.
[4] Landavazo, Marco Antonio, Op. Cit.pp. 12-13.

individualismo y la ciudadanía se imponen como formas de concebir al hombre en su relación con la sociedad, y empieza el declive del corporativismo como fundamento de la organización social; en fin, aparece y se difunde la libertad de opinión y de prensa y se crea el fenómeno moderno de la opinión pública"[5]. De esta manera se fusiona lo tradicional con lo moderno en el movimiento insurgente, con la aparición de textos, en cuyo discurso *"...se haya la necesidad de legitimar la resistencia a Napoleón y la obediencia al rey, y constituir los nuevos poderes. Pero por la forma en que se producen, acarrean transformaciones profundas: por un lado rompen con el esquema vigente en el que era atributo exclusivo de las autoridades la publicación de textos o su control, pues la iniciativa viene ahora de la sociedad; y por el otro las circunstancias llevan a imprimir y reimprimir una enorme cantidad de textos* [que constituyen el] *germen de un futuro espacio global de opinión"*[6].

Esta complejidad, en todo caso, es mejor apreciable en la medida en que la guerra de independencia de México constituye una coyuntura histórica y que, por ende, implica un momento en el cual se genera un cambio en el que muchos aspectos de carácter estructural se modifican o definitivamente pierden su vigencia, pero no en todos los casos, ni en todos los niveles suelen presentarse dichos cambios. Las coyunturas históricas representan un reto al historiador en la medida en que siempre es difícil establecer la profundidad, la dimensión y los alcances de las transformaciones que en ellas se presentan. Tienen además la característica de que en ellas los hechos son fulgurantes y no permiten apreciar muy fácilmente el nivel estructural profundo –el tiempo medio braudeliano-, de manera que se convierten en campo fértil para el romanticismo. No hay duda, empero, que los momentos coyunturales son esenciales para entender a la historia como un proceso; no puede haber estudio histórico que prescinda de ellas.

Es atinada entonces la propuesta de Marco Antonio Landavazo de reflexionar un momento coyuntural, como es la Independencia de México, partiendo de la perspectiva de lo complejo, pues si bien no hay historiador que niegue la complejidad de la coyuntura misma, hace falta desarrollar un discurso acorde

---

[5] Landavazo, Marco Antonio, Op. Cit. p. 17.

[6] Landavazo, Marco Antonio, Op. Cit.p. 18. La frase "germen de un futuro espacio global de opinión" es retomada por Landavazo de François Xavier Guerra, "El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)", en M. Terán y J. A. Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia de la América española*, México, El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 125-147.

con esa realidad. La propuesta apunta a la generación de interpretaciones no reduccionistas de la historia (hasta ahora basadas en la premisa *X es A ó B*) que planteen los problemas en términos de *X es A y B*.

Es posible que, dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México, esta perspectiva constituya una de las novedades en cuanto a las nuevas interpretaciones que se hacen de este proceso histórico. ¿Qué tan exitosa puede ser entre la comunidad académica? No es viable decirlo ahora, pero conviene estar atentos a su emergencia y desarrollo ulterior.

Boletín editado por el Archivo General del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir el mes de noviembre de 2007 en Códice Reproducciones Gráficas, su tiraje fue de 1000 ejemplares, interiores en papel bond ahuesado de 90 g. y forros en papel couché mate de 250 g. la composición se realizo en Times New Roman en 14, 12, 11, 10 y 8. El cuidado de la edición a cargo de Georgina Gabriela Sosa Alvarez.